

Diego Vigna
Lucía Céspedes
EDITORXS

ARCHIVERÍA CONTEMPORÁNEA

Revisiones, conjeturas, resistencias

COLECCIÓN PRISMAS


ediciones
CIECS

ARCHIVERÍA CONTEMPORÁNEA
Revisiones, conjeturas, resistencias

Vigna, Diego
Archivería Contemporánea : revisiones, conjeturas, resistencias / Diego Vigna; Lucía Céspedes. - 1a ed. - Córdoba : Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad, 2022.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-47661-6-8

I. Ciencias Sociales y Humanidades. I. Céspedes, Lucía. II. Título.
CDD 020.9

Ediciones CIECS | Colección Prismas

Título

Archivería contemporánea
Revisiones, conjeturas, resistencias

Editores

Diego Vigna y Lucía Céspedes

Autores

Pampa Arán, Diego Vigna, Antonela Isoglio, Lisha Dávila, Lucía Céspedes, Victor Guzmán, Marcelo Casarin, Gabriela Macheret, Amandine Guillard.

Hecho el depósito que indica la ley 11.273.

Este libro, perteneciente a la colección Prismas de Ediciones CIECS, ha sido sometido a un proceso de evaluación por parte del Comité Editorial y de evaluadores anónimos.

Bajo Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial - Sin Derivadas 3.0



AUTORIDADES

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Presidenta

Dra. Ana María Franchi

Vicepresidente de Asuntos Científicos

Dr. Mario Martín Pecheny

Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos

Dr. Roberto Daniel Rivarola

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Rector

Dr. Hugo Oscar Juri

Vicerrector

Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET CÓRDOBA

Directora

Dra. María Angélica Perillo

Vicedirectora

Dra. Mónica Balzarini

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. UNC

Decana

Mgter. María Inés Peralta

Vicedecana

Mgter. Jacinta Buriyovich

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE CULTURA Y SOCIEDAD (CONICET Y UNC)

Director

Dr. Adrián Carbonetti

Vicedirector

Dr. Luis Alberto Tognetti

ÍNDICE

Sobre el título / 9

Presentación

Archivo y lengua: palabra propia y palabra ajena

Pampa Arán / 13

REVISIONES

Metamorfosis del archivo en la era de las redes

Diego Vigna y Antonela Isoglio / 25

Los paradigmas de la archivería en la producción científica.

¿Pistas, huellas o caminos?

Lisha Dávila, Lucía Céspedes y Víctor Guzmán / 85

CONJETURAS

Una literatura sin pretextos

Marcelo Casarin / 129

El malestar del malestar de las miradas en los archivos de artes
evanescentes

Gabriela Macheret / 179

RESISTENCIAS

Archivar, visibilizar, amparar. Desafíos, alcances y límites del archivo de
la producción artística en las prisiones argentinas

Amandine Guillard / 227

Sobre los autores / 255

Metamorfosis del archivo en la era de las redes

Diego Vigna
Antonela Isoglio

0. El archivo en la cultura contemporánea

Abrimos este apartado con un objetivo concreto: ofrecer una revisión de diversas perspectivas teóricas, metodológicas y filosóficas que, desde el análisis de las operaciones sociotécnicas involucradas, han intentado establecer y repensar —sobre todo en las últimas tres décadas— las nociones de *archivo* y de *documento de archivo*, a las que consideramos intrínsecamente vinculadas. Desde la complejidad que recubre a toda problemática centrada en el registro, la gestión y la preservación de documentos de cultura, y teniendo en cuenta que nuestro trabajo surge de la investigación sobre archivos, partimos del hecho de que estas nociones, en principio definidas por las prácticas modernas de la archivística, han sido cuestionadas a partir de la circulación de objetos digitales, sobre todo desde el cambio de siglo a esta parte, con la creciente presencia de Internet tanto en la dimensión institucional —pública o

privada— como en las prácticas de sujetos individuales. Este enfoque propone un diálogo entre paradigmas y disciplinas, y se basa en la pregunta por la naturaleza de los documentos y los archivos que se gestionan en la cultura contemporánea. Preguntas que modelan en presente, y a futuro, las prácticas y reflexiones sobre la preservación, la circulación y el acceso a los bienes, acontecimientos e inscripciones producidos en todas las esferas de la vida social.

La historia del archivo se vincula desde su origen con el mantenimiento de registros, y por lo tanto con la noción de documento. Desde el paradigma archivístico, las principales referencias teóricas destacan como punto cero que “no puede hablarse de archivos sin documentos” (Heredia Herrera, 1991: 121), ya que éstos han constituido desde siempre la materia prima a trabajar, sea para los archiveros mismos, en sus tareas profesionales (Heredia Herrera, 1991), como para cualquier otro tipo de aplicación empírica. Como ha sintetizado Pampa Arán en trabajos anteriores (2018), el nacimiento de la concepción moderna del archivo, en el seno del paradigma analógico, reunía una diversa variedad de documentos, objetos, “cosas”: desde metales hasta bienes de cambio, desde resoluciones o papeles administrativos hasta obras de arte. Antes de la explosión del vínculo entre archivos y obras de arte, fueron los documentos administrativos los que dieron cuenta de las formas clásicas del archivo que heredamos, marcada por las prácticas territoriales, espacializadas, en sus orígenes hasta amuralladas. Aquella figura del *arkeion* que custodiaba los archivos clásicos representa para el bagaje teórico la designación de un orden simbólico: figuras, en representación de estructuras burocráticas, encargadas de preservar las huellas de los humanos en su voluntad histórica de inscribir acciones y acontecimientos, y, junto con esa preservación, la potestad legitimada de interpretar lo archivado. La institución clásica del archivo fundó los cimientos que hoy han sido

puestos en discusión: en un contexto mutante de soportes, formatos y medios de almacenamiento, el problema del archivo y sus documentos sigue abocándose a las formas dedicadas a establecer las condiciones para decidir qué debe ser recordado, y qué no. Prácticas de conservación, criterios y métodos de preferencia y selección, herramientas para el establecimiento de una memoria institucional específica, procesos de gestión de esas memorias: hablamos del umbral inestable a lo largo del tiempo entre lo que se considera una huella pasible de ser convertida en documento y lo que se considera desecho de la historia; umbral que autores como Derrida han nombrado como el *poder arcóntico* —una forma de violencia original, que opera como principio— inherente a toda política de archivo.

El disparador que fundamenta esta revisión es que, con la aparición de nuevas formas de hacer archivo vehiculizadas por los medios digitales en red, esa matriz institucional o burocrática fue mutando velozmente hacia procesos y dispositivos tecnológicos, de propiedad pública, privada o estatal, que cada vez más definen los criterios de selección, circulación, exclusión y acceso a los registros al margen de la agencia humana. La intención es mostrar cómo la evolución en esos modos de registro, almacenamiento y acceso a los documentos —según el paradigma conectivo, datos— se ha diversificado desde la matriz de espacios gobernados centralizadamente, y custodiada por arcontes institucionales, a formas dinámicas, distribuidas y basadas en *software*, ¿custodiadas? por algoritmos (Ernst, 2013; Parikka, 2012; Kallinikos, Aaltonen y Marton, 2010; Chun, 2008).

En el intento por deslindar la complementariedad de los paradigmas analógico y digital, ubicamos las dimensiones que construyeron a lo largo del tiempo, e intersticialmente, las tensiones de la convivencia de soportes y las características de los objetos archivables. En este recorrido

se involucran elaboraciones teóricas de distintos orígenes y perspectivas¹, aunque ponemos énfasis en los presupuestos de la archivística para profundizar luego en ciertos enfoques centrados en el vínculo entre el archivo y los medios digitales, a partir de tres interrogantes específicos: primero, qué similitudes y diferencias se observan entre las propiedades de los documentos de archivo y los objetos digitales en red, algo que introduce el segundo interrogante: cómo esas observaciones han llevado a reformular el concepto de archivo a partir de las prácticas archivísticas² que se realizan en Internet. Por último, una pregunta de apertura: ¿qué desafíos teóricos y metodológicos pueden abrirse a futuro?

Una respuesta provisoria frente a los dos primeros interrogantes es que las propiedades específicas de los objetos y documentos digitales, a partir del entorno actual de redes, se diferencian notoriamente de las propiedades estudiadas durante el siglo XX que caracterizaron a los objetos y documentos analógicos, y por transitividad a los archivos.

1 Posiciones propias de la archivística (qué es un documento de archivo, desde el estudio de la gestión de los testimonios materiales y sus métodos de organización y preservación); posiciones filosóficas, políticas y artísticas que discutieron la naturaleza de lo archivable según cada época, y las condiciones para que exista archivo (cómo pensar al archivo y sus documentos más allá de los preceptos fundantes, no en tanto organismos dispuestos por un orden original sino como espacios sociodiscursivos de múltiple formas y posibilidades, desde el psicoanálisis a la “ley sobre lo dicho”, pasando por el montaje como acción artística de vanguardia para rediscutir la potencia de un corpus documental); posiciones desde las humanidades digitales, dedicadas al problema del soporte y las redes (la naturaleza del objeto digital y cómo ha repercutido en la archivística); y posiciones desde la arqueología de medios, como subdisciplina sociotécnica, si se quiere, que ha actualizado procesos, prácticas y nociones en torno al vínculo entre el archivo y los medios de comunicación y almacenamiento.

2 Consideramos a esta expresión la mejor adecuación conceptual ante la diversificación que sufrió, justamente, la pregunta sobre qué es un documento de archivo. Tomamos a las prácticas de archivo, o prácticas archivísticas, como referencias que conjugan el tratamiento documental y los procesos de archivo en medio de la convivencia de soportes.

Creemos que esa especificidad exige, de cara a una actualización conceptual, un tratamiento diferenciado en términos teóricos y metodológicos, como si estuviéramos en presencia de dos paradigmas reconocibles y complementarios.

La estructura que sigue contempla cinco partes. La primera introduce el enfoque disciplinar: por qué partir de los conceptos fundantes de la archivística para abordar la irrupción de las tecnologías digitales, para luego enfatizar el proceso que marcó la convivencia de objetos físicos con digitales y el vínculo hoy inescindible entre archivo y medios conectivos. La segunda expone las premisas teóricas y metodológicas en torno al concepto de *documento de archivo* desde la constitución del paradigma archivístico analógico, teniendo en cuenta que eso vertebrará lo que sigue. La tercera parte incorpora la irrupción de las tecnologías digitales de la información y la comunicación en el marco del paradigma archivístico analógico, que consolidó la convivencia de soportes. La cuarta revisa los presupuestos que dan cuenta del paradigma complementario, sostenido por los objetos nacidos digitales, que introduce a su vez las características distintivas de las prácticas de archivo de objetos digitales en Internet. La quinta, por último, convoca algunos conceptos para pensar el futuro de documentos y archivos en red. Futuro —presente— en el que las agencias poshumanas se imponen como dominantes a la hora de establecer criterios de archivo.

1. Del documento al dato, del archivo al medio

A fines del siglo pasado, la difusión masiva de las tecnologías de registro, procesamiento y comunicación digitales en todas las esferas de la vida social, y por ende también en las instituciones archivísticas, produjo un conjunto de cambios en el tratamiento y las formas de pensar las

unidades documentales. Eso implicó el desarrollo de nuevas operaciones sociotécnicas y la modificación de las existentes, lo que transformó también las funciones de los profesionales y especialistas encargados de llevarlas a cabo (Marín Agudelo, 2012). En la dimensión conceptual apareció un nuevo término, *documento electrónico*, para identificar la naturaleza de un objeto de estudio discernible de los documentos de archivo convencionales.

La expansión global de Internet, a su vez, y las operaciones resultantes, profundizaron eso que había comenzado a moverse al interior del paradigma archivístico, y que había establecido desde la cultura impresa sus bases teóricas y metodológicas. En este sentido, la noción de *documento de archivo* se vio trastocada en las diversas definiciones y prácticas que comenzaron a desarrollarse en el entorno de la Web (Kallinikos *et al.*, 2010; Pogačar, 2016), lo que afectó el tratamiento de esa “materia prima” con la que los archiveros desempeñan su labor profesional (Heredia Herrera, 1991). Desde las premisas fundantes de la disciplina, un documento de archivo no solo es portador de información, sino que además da testimonio del desarrollo de las actividades realizadas por una persona física o jurídica, de las que se obtiene como resultado. Desde esa perspectiva, abarcadora y a la vez restringida a ese campo de estudios, toda actividad humana forma parte de un potencial acto de archivo: los productos de los hechos —históricos, culturales, políticos, artísticos— merecen ser organizados y preservados a largo plazo como evidencia del presente y el pasado (Alberch i Fugueras y Cruz Mundet, 1999).

Precisamente, el proceso secuencial históricamente atribuido al tratamiento archivístico construyó el cimiento sobre el cual fue posible reconocer a los documentos de archivo como *testimonios materiales* de hechos o actos de la entidad productora en el ejercicio de sus funciones (Subdirección General de los Archivos Estatales, 1995). Según las pautas

disciplinares, la confianza se edificó sobre la estabilidad de los documentos con base en soportes analógicos, y también sobre el resguardo del valor archivístico. Partiendo de entidades fijas, la base metodológica de las prácticas de archivo procuró preservar y reconstruir las condiciones originales y situadas de la producción documental, más allá del paso del tiempo y de los traslados de espacio: las derivaciones y los cambios comenzaron cuando las propiedades de esa producción documental fueron desafiadas por el entorno de redes y la composición y los atributos de los objetos digitales en red que, como veremos, se ofrecen dinámicos y en muchos casos inestables (Hui, 2017). Eso exigió una reformulación en los procesos de gestión de las instituciones públicas y privadas (Voutssás, 2011), que hoy se hace cada vez más evidente.

Existen antecedentes de estudios dentro del campo que dieron cuenta de la irrupción tecnológica como elemento decisivo de cambio. Marín Agudelo (2012), por ejemplo, reconoce en la archivística un cambio de paradigma basado en los conceptos que fundamentaron históricamente sus prácticas: así como distingue a la disciplina en su importancia para la salvaguarda del patrimonio documental, ha destacado a su vez la necesidad de que las tareas de archivo sean abordadas en sentido *dinámico*, lo que exige frente a la omnipresencia digital una modernización de los métodos de trabajo y una ampliación en la accesibilidad de los públicos. Todo a partir de cómo la forma de los documentos, desde la convivencia de soportes, supuso un impacto en las premisas teóricas y metodológicas heredadas y, por ende, en la cultura documental.

El relevamiento de Marín Agudelo (2012) reconoce características específicas de los documentos digitales, y desde ahí augura un cambio de mentalidad para concebir las prácticas a futuro. Ese cambio implica correrse de las *tipologías* de documentos tangibles para pensar en su *utilización*; limitar el énfasis en la cuestión del soporte para pensar más

en los contextos de producción de los documentos; y atender no solo al acceso y conservación de éstos, sino a su intervención. Estos elementos, centrados en el uso, los contextos de producción y las posibilidades de intervenir los documentos marcan el cambio de época. La mención de un cambio paradigmático dentro de la archivística hace pie necesariamente en la noción de documento de archivo, y eso involucra aspectos de gestión y de tecnologías de información.

Ahora bien, ¿por qué vinculamos esta perspectiva propia de la disciplina con un enfoque ampliado a los medios de comunicación? Porque consideramos que las prácticas de archivo basadas en técnicas burocráticas hoy se funden con formas y procedimientos que no pueden prescindir de los formatos digitales de registro, almacenamiento, reproducción y, también, interacción. La mirada sobre la evolución de archivo y de los documentos de cultura, en el contexto de las redes, no puede escindirse de la especificidad de cada medio (Hui, 2017; Pogačar, 2016), ya que todo ese bagaje está siendo repensado desde la interdependencia entre instituciones estatales y públicas y otros mecanismos de transmisión del patrimonio cultural. Se trate, por ejemplo, de archivos de sujetos colectivos o individuales, de estructuras académicas o científicas, la generación y la gestión de corpus documentales alcanzó a las prácticas informales y cotidianas, lo que lleva a registrar la complejidad creciente con el desarrollo de *software* y la codificación y decodificación de datos.

Como afirma Jussi Parikka (2012), los medios digitales en red no han restado poder a los archivos, si se compara la época actual con aquel origen clásico de los arcontes que custodiaban las huellas del “progreso” civilizatorio. Al contrario, han restituido la atención en los aspectos teóricos y prácticos de las condiciones para que exista archivo a partir del crecimiento de dispositivos asociados a políticas de recuperación, almacenamiento y acceso al patrimonio cultural. El punto es que los rasgos

de los documentos de archivo establecidos por la disciplina madre hoy se ven incrustados en arquitecturas de *software* en las que parten de una naturaleza material y procesual muy distinta. Se pueden seguir analizando estas dimensiones desde la especificidad del trabajo técnico, y desde la evolución de los métodos para el tratamiento documental, y también se las puede abordar desde las implicancias humanísticas, sociales y culturales que la época pide: por eso proponemos una apertura al diálogo epistemológico y teórico para complementar los orígenes con nuevas nociones del archivo fundadas en modos diversos de inscripción de la información y el patrimonio cultural. Medios, antes analógicos y hoy sobre todo digitales que están, como dice Parikka (2012), estratégicamente conectados a la estructura del sistema de producción y consumo que enmarca las relaciones sociales a partir de bases de datos y gramáticas narrativas, personales y de uso extendido.

La teoría archivística, atenta al trabajo de especialistas en patrimonio y memorias culturales, debe complementarse con enfoques que contemplen otras prácticas y discursos sobre el archivo. Tanto las instituciones, como los agentes dedicados al patrimonio cultural, como los usuarios de medios digitales, hoy se involucran en la pregunta sobre qué hacer con todo lo que producimos: la pregunta por el archivo de nuestras huellas hoy responde a la dimensión de las políticas públicas, a procesos técnicos basados en *software* y redes, y a procesos de participación y colaboración que se traducen en las culturas participativas ancladas a los procesos técnicos. Las formas de organizar y gestionar datos y documentos es materia de trabajo para la archivística y las humanidades digitales, con derivaciones como las de las arqueologías y estudios sobre medios.

2. Objetos y archivos analógicos. La constitución del paradigma tradicional

Todo archivo, según las premisas dominantes de la archivística, no responde a un interés de colección o de almacenamiento circunstancial. La constitución de un archivo implica la reunión, organización y preservación de documentos, de la más diversa índole, enlazados por su origen (Cortés Alonso, 1981). Por un lado, esto lo diferencia de otras unidades profesionales de información, como las bibliotecas, que crean colecciones con el propósito de responder a las demandas informativas de los usuarios (Lee, 2000). Por otro, también se lo distingue de simples cúmulos de documentos, ya que la existencia de un archivo supone una agrupación documental organizada a partir de principios teóricos y procesos metodológicos específicos.

De acuerdo con el *Diccionario de Terminología Archivística*, el archivo consiste en el “conjunto orgánico de documentos” producidos o recibidos por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el ejercicio de sus funciones (Subdirección General de los Archivos Estatales, 1995). De igual manera como se desagregan las muñecas rusas, los archivos constituyen conjuntos complejos, compuestos de unidades de menor tamaño que, en último término, pueden alcanzar a reunir miles de documentos simples.

Atendiendo a la escala de lo general a lo particular, desde esta base se pueden distinguir tres unidades documentales fundamentales (Tanodi, 2015). En primer lugar, la unidad máxima y más completa es el *fondo*. Esta representa la totalidad de la documentación producida o recibida por un sujeto productor —individual o colectivo— en el desarrollo de sus funciones (Heredia Herrera, 1991). El fondo puede dividirse en secciones y subsecciones, teniendo en cuenta la estructura organizacional

del organismo o sus competencias. En segundo lugar, la unidad documental intermedia es la *serie*, que se compone del conjunto de documentos obtenidos por el desarrollo de una misma actividad y regulados por la misma norma de procedimiento (Subdirección General de los Archivos Estatales, 1995). En tercer lugar, la unidad menor o pieza documental es el documento *simple*, de carácter indivisible (Cortés Alonso, 1981). Este consiste en “toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidas en cualquier tipo de soporte material, incluso los soportes informáticos” (Subdirección General de los Archivos Estatales, 1995).

Sin embargo, a la hora de definir qué es un *documento de archivo*, este reúne para la archivística un conjunto de propiedades que lo distinguen de cualquier registro de información en un soporte material. Dichas propiedades radican, siguiendo a Schellenberg (1965), en el carácter seriado, génesis, exclusividad e interrelación. No se trata de documentos sueltos: los documentos de archivo surgen uno a uno en el desarrollo de las actividades del organismo productor, por lo que pueden identificarse series. Dado que el origen está estrechamente ligado con el agente o sujeto —individual o colectivo— que los produce, los documentos de archivo son resultado y reflejo de sus funciones desempeñadas. Además, la información que contiene cada uno es exclusiva, porque generalmente no se expresa con idéntica extensión e intensidad en otros documentos. Por último, desde este enfoque las piezas documentales no tienen sentido aisladamente, sino solo por su pertenencia a agrupaciones documentales mayores y las relaciones establecidas entre sí (Schellenberg, 1965).

Para Cortés Alonso (1981), los documentos de archivo presentan tres particularidades. En primer lugar, su unicidad. A diferencia de los documentos bibliográficos, la producción de documentos de archivo no es múltiple. Los documentos originales en soporte físico son únicos y su

eliminación representa la pérdida total. En segundo lugar, están situados espacial y temporalmente. Dado que se obtienen como resultado de una actividad pública o privada, esta los circunscribe y los hace semejantes a los que de ella resultan. En tercer lugar, no se tratan de modo aislado sino formando series de unidades documentales originadas por una misma actividad.

A diferencia de otros tipos de documentos, como los bibliográficos, los documentos de archivo son considerados según este paradigma como testimonios materiales de hechos o actos (Subdirección General de los Archivos Estatales, 1995). De eso se desprende que, en algunos casos, sea posible reconocerles distintos tipos de valor: administrativo, como testimonio de los procedimientos y las actividades de una entidad administrativa; legal, por servir de testimonio ante la ley; histórico, por ser fuentes primarias para la historia; informativo, por servir de referencia para la reconstrucción de cualquier actividad de los sujetos productores y también como testimonio de la memoria colectiva, entre otros tantos. Con todo, dado el valor primario, que va unido a la finalidad inmediata por la cual el documento fue producido, y también el secundario, que depende de la utilidad que se pueda deducir al concluir la gestión administrativa del documento, la metodología del trabajo archivístico se ocupa de resguardar esas propiedades distintivas (Cruz Mundet, 1996).

El tratamiento archivístico de los documentos supone entonces la realización de un proceso secuencial integrado por, al menos, las siguientes fases u operaciones consecutivas: identificación, clasificación, ordenación, instalación, descripción, valoración, selección, difusión (Otárola Sáenz, 2018; Tanodi, 2015; Heredia Herrera, 1991). En primer lugar, busca restablecer el esquema organizacional o funcional que produjo el conjunto documental, distinguiendo grupos o secciones, subsecciones y series documentales. Una vez que fue reconstruido, se ordenan

internamente las unidades documentales que integran esos conjuntos. A continuación, los documentos son instalados en los depósitos, teniendo en cuenta el soporte material y las condiciones especiales requeridas para su conservación. Luego se procede a la descripción archivística para identificar y describir contextos y contenidos de los documentos, con el fin de hacerlos accesibles a los usuarios. La fase de valoración y selección implica un proceso de análisis de los valores primarios y secundarios de los documentos y la evaluación de las series documentales para determinar los plazos de conservación. Por último, la difusión busca promover la utilización social de los fondos documentales del archivo, a través de exposiciones, conferencias y eventos culturales, entre otras actividades.

En definitiva, el servicio archivístico no se restringe a procesar los documentos para ofrecerlos al público que los solicita, sino que implica, como dijimos al comienzo, un reconocimiento y un ejercicio de autoridad: la facultad de decretar su valor archivístico, que justificaría la conservación permanente (Cortés Alonso, 1981; Subdirección General de los Archivos Estatales, 1995). A su vez, existen otras operaciones que forman parte del proceso archivístico, como la restauración de documentos, pero las fases que mencionamos son las etapas mínimas del tratamiento documental, que no podrían ser alteradas en el orden ni suprimidas en su ejecución de acuerdo con el método de archivo (Cortés Alonso, 1981; Tanodi, 2015).

Los pilares conceptuales fundamentales sobre los que se sustenta esta metodología corresponden a los principios que emanan de la teoría francesa *Respect des fonds* y la alemana de *Registraturprinzip*. Por un lado, el *Principio de procedencia*, cuya formulación proviene de Natalis de Wailly en 1841, establece que los documentos producidos por una persona física o jurídica no deben mezclarse con los de otras entidades

productoras de documentos (Duchein, 1977). Por otro lado, el *Principio de respeto al orden original de los documentos*, enunciado por Henrich von Seybel en 1881 y difundido por el famoso manual de Muller, Feith y Fruin en 1898, dispone que los documentos de cada fondo deben mantenerse en el orden dado por la oficina de origen, en lugar de ser ordenados por asuntos, temas o materias (Cruz Mundet, 2011). Desde fines del siglo XIX, al menos en Occidente, estos postulados han orientado el desarrollo teórico, la praxis y las políticas archivísticas, a tal punto que llegaron a reconocerse como un paradigma de la comunidad disciplinaria internacional (Cruz Mundet, 2011), siempre en el vínculo con las aspiraciones del trabajo historiográfico que encabezó el empuje más concreto en pos de este establecimiento. Desde ese vínculo disciplinar, los principios centenarios de procedencia y de respeto al orden original de los documentos le aportaron solidez y sistematicidad al campo de conocimiento científico y de saber profesional.

A su vez, este paradigma ha sido complementado con la teoría del *ciclo de vida de los documentos* (*Records Lifecycle*), propuesta por Philip Coolidge Brooks en 1940 (Cruz Mundet, 2011), que lleva al extremo el posicionamiento epistemológico del archivo como entidad que reflejaría algo dado de antemano; esto es, una existencia material que podría evidenciarse en un estado previo a cualquier agencia humana de tratamiento archivístico *a posteriori*. Esta formulación teórica establece relaciones analógicas entre los documentos y los organismos biológicos —la condición orgánica, cuestionada desde otras posiciones teóricas—, sosteniendo que el documento de archivo nace —fase de creación—, vive —fase de mantenimiento y uso—, y muere —fase de eliminación—. Esto ha dado justificación a la gestión de los documentos (*Records management*) desde la creación de dichas unidades, ya que permite contar

con estas para la toma de decisiones en el desarrollo de actividades de la entidad productora (Cruz Mundet, 2011).

En síntesis, estos fundamentos teóricos y metodológicos, pensados para abordar espacios de almacenamiento, conservación, clasificación y acceso que instituciones estatales, públicas y privadas desarrollaron para la preservación de la cultura moderna, se sostienen desde hace varias décadas a partir de dos fundamentos reconocibles. Por un lado, la naturaleza material del registro en tanto capaz de ser concebido como *cuerpo*, cuyo derrotero puede ser identificado y restablecido según técnicas específicas. Por otro, la especificidad que no puede desligarse, contextualmente, tanto del desarrollo de la gestión burocrática y administrativa de los registros como de la incidencia que tuvo en este paradigma el pensamiento historiográfico (Tello, 2018). El punto es que la constitución del paradigma archivístico dominante se produjo a partir de procesos de producción documental soportados analógicamente, lo que le brindó esa solidez y estabilidad que ha sido puesta en cuestión durante las últimas tres o cuatro décadas.

3. De los documentos electrónicos a los archivos digitalizados. Consolidación de la convivencia de soportes

El siguiente punto a relevar, a partir de la irrupción de las tecnologías digitales de la información, es el de la emergencia del documento electrónico, su intento de normalización y su impacto en las tareas vinculadas al archivo. Desde 1980, la expansión de tecnologías y dispositivos digitales en diversos ámbitos productivos habilitó el surgimiento de nuevas operaciones archivísticas, así como la reformulación de algunas ya existentes. Por ejemplo, a partir de la práctica sociotécnica de captar y almacenar información en formato imagen, emergió la *digitalización*

documental (Mena Múgica y González Crespo, 2013). Si bien el procedimiento ya existía desde tiempos muy anteriores (Gille, 1953), el rasgo novedoso de la operación radicaba en la conversión de información existente en soportes analógicos, como el papel, las cintas de casete, las películas fotográficas o los discos de vinilo, en flujos de bits: lo que se comenzó a nombrar como *datos*.

Así y todo, la incorporación de nuevas operaciones sociotécnicas en las prácticas de archivo no implicó una transformación de los fundamentos teóricos y metodológicos. El proceso de digitalización, por ejemplo, se orientó a garantizar la conservación preventiva de los documentos originales, para evitar la manipulación de los soportes físicos durante las consultas y a su vez brindar una mayor rapidez y precisión en la recuperación de información, lo que sí produjo un quiebre en las formas de facilitar a los usuarios el acceso simultáneo y deslocalizado a los documentos, a través de computadoras (Mena Múgica y González Crespo, 2013; Sistema Nacional de Documentación Histórica, 2019).

En el orden teórico, algunas discusiones se desarrollaron a partir de los cambios observados en la producción documental en soporte digital desde la fase de la *creación* de los documentos (Álvarez Rodríguez y Rodríguez, 2005; García-Morales, 2013; Térmens Graells, 2014; Voutsás, 2011). A diferencia de los documentos analógicos digitalizados, los *documentos digitales* —también llamados *electrónicos* por ciertos autores (Álvarez Rodríguez y Rodríguez, 2005; Martín-Pozuelo Campillos, 2003)— nacen en un soporte numérico que les confiere determinadas características específicas. Según Kallinikos *et al.* (2010), se trata de documentos que tienen un doble modo de existencia, ya que están compuestos por la disposición del contenido que median y a su vez por las

operaciones a través de las cuales se ensambla y mantiene ese contenido³. Por lo tanto, la práctica de archivo de este tipo de documentos exige atender a los atributos y la textura compositiva de tal funcionamiento.

En relación con el tratamiento documental específico, el concepto de la *continuidad de los documentos* (*Records continuum*), propuesto por Frank Upward (1996; 1997) a mediados de la década de 1990 buscó superar la separación taxativa entre las etapas del ciclo vital que mencionamos en el apartado anterior, desarrollado por Coolidge Brooks. Con la intención de buscar un marco superador de aquella concepción predominante, esta perspectiva —influenciada por el pensamiento posmoderno— sugirió el abandono del control *secuencial* en la gestión documental, postulando que los sistemas deben en cambio, por el nuevo contexto, adoptar un enfoque de *continuidad* (Cruz Mundet, 2011).

Por su parte, el Foro DLM (*Données Lisibles par Machine*) de la Comisión Europea consensuó una definición para los documentos electrónicos de archivo (*electronic record*), afirmando que cuentan con los siguientes elementos: *contenido*, *estructura*, *contexto* y *presentación* (DLM-Forum, 1997). Teniendo en consideración que el registro de la información es independiente de su instancia de presentación u *output*, se determinó que los elementos a archivar serían los tres primeros (DLM-Forum, 1997).

En relación al *contenido* del documento electrónico, la definición de Foro ya establecía antes del cambio de siglo que puede incluir diferentes tipos de datos: textos, números, tablas, imágenes, gráficos, audio y video, y enlaces hipertextuales. Respecto del segundo elemento, la *estructura* lógica del documento puede ser muy diferente de la estructura física

3 La cita textual, cuya traducción nos corresponde: “[...] digital documents have a double mode of existence, being composed by the content arrangement they mediate plus the operations by which this content is assembled and maintained”.

del registro —lo que otros autores, como veremos, llaman la *inscripción*—, y además puede estar incorporada en él, en la base de datos, o encontrarse por separado. Por último, el *contexto* debe describirse en un documento asociado, incluyendo los metadatos técnicos —entorno de *hardware* y *software*, incluidos los números de versión, estructura de archivos, una descripción de los datos y un historial de enlaces con otros registros— y una descripción del contexto administrativo involucrado (DLM-Forum, 1997).

Las discusiones conceptuales del Foro que en esos años se resolvían en el ámbito regional europeo llevaron a la creación del *Model Requirements for the Management of Electronic Documents and Records (MoReq)*, un instrumento normalizador que fijó los requerimientos básicos para programas de gestión de documentos electrónicos de archivo (Gómez, 2010). Se trata de un modelo de requisitos para el desarrollo de Sistemas de Gestión Electrónica de Documentos de Archivo (SGDEA), publicado por primera vez en 2001 y reeditado en 2008 y 2010 (MoReq, 2020). Lo que queda claro con lo anterior, no obstante, sobre la búsqueda de definiciones en torno al documento electrónico y sus posibles tratamientos archivísticos, es que hasta ese momento el abordaje no había salido de la órbita de lo que nombramos como documento de archivo desde el paradigma tradicional. Esos nuevos términos y la adecuación de instrumentos buscaron extender y adecuar los fundamentos teóricos y metodológicos existentes a la evidencia de la creciente producción documental en soporte digital.

3.1. La materialidad en la inscripción digital

Más allá de la evolución de la definición metodológica y de los intentos de normalización de las prácticas forzadas por esa *otra* naturaleza de

los objetos archivables, se pueden mencionar otros intentos de asimilar el problema de la materialidad y el soporte, que incluso llegan hasta el presente. Por ejemplo, desde los estudios abocados a la historia de los medios técnicos y las inscripciones, hoy se enfatiza que todo documento de archivo, dentro del ámbito cultural o no, sea efímero o no, deja en sí un registro físico. Un interrogante que sintetiza esto es el que enuncia Parikka en clave metodológica: cómo se puede abordar, y también archivar, algo que en su esencia parece tan fluido, dinámico y a veces efímero que “no se adhiere a esas redes metodológicas que tienen por objetivo capturar sólidos en lugar de procesos”⁴ (Parikka, 2012: 128).

El relevamiento de las operaciones sociotécnicas en torno a la materialidad de los documentos parece proponer, ante todo, una prudencia teórico-metodológica: atender a las formas de inscripción de los registros más allá del soporte y no poner la atención en un solo paradigma, sino en la consideración relacional de una ontología de los objetos documentales. Kirschenbaum (2008) y Parikka (2012), por ejemplo, abordan la problemática del registro, el almacenamiento y las prácticas de archivo con documentos electrónicos/digitales desde las formas técnicas previas de inscripción. Toda metodología de lectura de registros documentales en la esfera informática se remite a los viejos almacenamientos de base magnética, algo que los autores ubican entre la naturaleza analógica de los objetos tangibles y la naturaleza digital⁵. El quiebre que

4 “How do you research something that at its core seems to be so fluid, so ephemeral, so dynamic that it fails to stick to those methodological nets that are aimed at capturing solids instead of processes?”.

5 Algunas posiciones vinculadas a la arqueología de medios conciben a las computadoras como eslabones insertos en una evolución de las técnicas de registro, es decir, sin proponer una ruptura en su condición maquínica y procesual. Las computadoras, para Parikka (2012), forman parte del linaje que une a papiros con papeles, e incluso como partes evolutivas del tránsito de la impresión a los sistemas más avanzados de

inaugura la cultura digital está representado por una complejidad mayor, a partir de esos cuatro elementos citados, a la hora de almacenar objetos. Los objetos nacidos digitales, e incluso los digitalizados a partir del soporte tangible, se mueven, se reelaboran cada vez que son convocados por operaciones de *hardware* y *software* y sus procesos temporales son distintos a los del sustrato material (Parikka, 2012), pero eso no quiere decir que se ejecuten en un limbo metafísico. Para ciertas corrientes de las humanidades digitales, todo objeto digital al que se puede acceder a través de una pantalla no deja de ser una constelación de información material (Parikka, 2012) compuesta por mapas de bits, metadatos, configuraciones de visualización y operaciones de regeneración que implican, en conjunto, elementos técnicos, computacionales e interpretativos al momento de afirmar “cuál es el objeto de nuestro deseo de archivo” (Parikka, 2012: 127). Todo objeto lógico, digital o no, inscripto en soporte magnético, debe ser recuperado a través de dichas operaciones, que pueden tener relevancia analítica tanto como los abordajes interpretativos de los objetos, más allá de la posición epistemológica adoptada. Esto fundamenta, para Kirschenbaum (2008), la mirada relacional en la ontología de los objetos culturales que pueden nacer o no digitales, pero sí convertirse en documentos de archivo.

De modo que la relevancia analítica de las prácticas archivísticas con documentos analógicos o digitales nunca prescinde de la dimensión material, y por ende tampoco del deterioro de los objetos. La relación entre lo virtual y lo tangible muestra que los objetos digitales también

gestión documental. La necesidad creciente de organización de documentos impresos fundamenta esto, y la computadora es pensada desde esta perspectiva, en su originalidad, como una internalización, por parte de los sujetos, de la historia mediática posanalógica, algo que fue mucho más allá de su función inaugural como unidad de almacenamiento de información para organizaciones.

dependen de las imprevisibilidades de los materiales, porque los flujos de datos se apoyan en dispositivos de almacenamiento que sufren deterioro físico, aunque hace algunas décadas se haya insistido en que esa era una diferencia sustancial, quizás paradigmática, entre soportes.

La dimensión temporal que puede hacerse palpable en rollos de papiro, papeles, películas fotográficas o celuloideas, por ejemplo, a partir de la reacción a la humedad, los microorganismos o la contaminación, se constituye como una dimensión mediadora, para ciertos teóricos (Pariikka, 2012; Ernst, 2011, 2013; Chun, 2008), entre el mundo y la forma en que se instituye la memoria cultural. Sin embargo, a la hora de pensar los documentos y archivos digitales, con objetos definidos por contextos procesuales operados por máquinas —que incluyen al almacenamiento—, también debe atenderse al deterioro que genera el paso del tiempo. La descomposición, según afirman otros autores (Swade, 1998; Thibodeau, 2002) sigue siendo un “problema de archivo” en la era del almacenamiento basado en operaciones informáticas, desde las formas de inscripción magnéticas hasta los contextos de *hardware* y *software* de los dispositivos digitales, y exige un mantenimiento continuo de cualquier proceso archivístico. Incluso posiciones como la de Wendy Chun (2011) argumentan, acerca de la naturaleza de los documentos para generar formas de permanencia, que, así como los medios informáticos y digitales fueron desarrollados para saldar en parte problemas en la temporalidad de los registros y las memorias analógicas, también se desatendió el hecho de que todo almacenamiento digital es limitado, y nunca dejará de serlo. Eso llevó en muchos casos al error metodológico de homologar la noción de *memoria* con la de *almacenamiento* (Chun, 2011).

Frente a eso, Chun propone una categoría —un oxímoron— para caracterizar la naturaleza de lo digital: la de *efímero perdurable* (2008). Algo que no es eterno pero que tampoco es efímero en su mayor

expresión. Según dice, lo *efímero perdurable* es la figura conceptual con la que intenta explicarse la naturaleza específica de los medios digitales en relación con la lógica archivística de la cultura contemporánea. Este terreno será abordado a continuación, a partir del quiebre que significó la popularización de Internet.

4. Objetos digitales en red y formas dinámicas de archivo. El nacimiento de un nuevo paradigma

Las huellas de la producción cultural, que hoy atestiguamos y que imaginamos a futuro eminentemente digitales, sostienen la pregunta sobre cómo preservar o ignorar lo que producimos y produciremos, desde las estructuras administrativas hasta las múltiples y globales expresiones de la ciencia, la cultura, el arte. Hablamos de atender a posiciones teóricas y metodológicas que se dedican a estudiar los millones de registros e intervenciones de funcionarios, científicos, académicos, artistas, intelectuales o simples usuarios de medios digitales, no solo desde la complementariedad de soportes, sino sobre todo partiendo de lo que nace digital e inaugura una dimensión multiforme para las formas de hacer archivo en Internet.

Esto repercute en la consideración de una ontología de los objetos digitales que pueda dar cuenta de tal especificidad, porque se impone un modo distinto de afrontar las nociones anteriores. La memoria cultural que creció a merced del universo del archivo y sus presupuestos fundantes, y del paradigma que estableció los métodos para gestionar y consignar por parte de los especialistas, ahora está atravesada por las plataformas tecnológicas y los medios conectivos de inscripción, registro, almacenamiento, circulación y acceso (Parikka, 2012). De ahí que los procesos de archivo desarrollados íntegramente en Internet durante

las últimas décadas planteen cambios radicales frente a las prácticas sociotécnicas de lo que llamamos el paradigma dominante (Kallinikos *et al.*, 2010; Ernst, 2013). De hecho, como lo habían anticipado las directrices del DLM-Forum europeo, “el contexto descrito en la documentación puede ser extremadamente complejo si el registro está integrado a una arquitectura de red” (1997: 13)⁶.

Las prácticas de archivo de objetos digitales en red se alejan de los fundamentos sostenidos en la archivística que fueron formulados para documentos de naturaleza analógica. Esto repercute especialmente en la noción de documento de archivo, y en la consideración de las diversas prácticas archivísticas en el contexto de Internet. Intentamos a continuación responder a la pregunta sobre cuáles son las características específicas de dichos objetos, y cuáles son sus cercanías y diferencias con la noción original establecida por la disciplina. Después profundizaremos en otras dimensiones, como el problema de las temporalidades, los lenguajes y la transmisión de objetos digitales, y al final sintetizaremos el apartado en los desafíos teóricos y metodológicos que se abrieron a partir de la omnipresencia del entorno de redes en las actividades humanas, siempre desde la perspectiva cultural. Es decir: por qué vale la pena extender el relevamiento conceptual y su aplicación empírica al presente, para ver cómo se definen las condiciones técnicas del hacer archivo en Internet.

6 La cita textual, cuya traducción nos corresponde: “The context described in the documentation may be extremely complex if the record is integrated in a network architecture”.

4.1. Ontología de los objetos digitales en red (o la distancia entre reunir documentos y construirlos)

Para considerar las particularidades del archivo de objetos digitales en Internet recuperamos un ejemplo que agrupa los elementos centrales de este apartado: la investigación empírica realizada por Kallinikos *et al.* (2010) acerca del proyecto *Internet Archive*, gestionado por una organización sin fines de lucro y dedicado a la preservación de objetos digitales surgidos de la Web.

Internet Archive nació en 1996 a partir de la iniciativa del ingeniero informático Brewster Kahle. Se aloja todavía en el dominio *archive.org* y fue pensado, inicialmente, como una iniciativa para que todo objeto digital dedicado a la producción cultural que navegara por la Web —sitios web, películas, libros, obras musicales, incluso distintas versiones de *software*— no llegara a desaparecer sin dejar rastros. El método para alcanzar ese objetivo se basó, y aún lo hace, en la generación de copias de respaldo —a la manera de capturas, como si se tratara de fotografías— de cada documento publicado a partir de su Localizador Uniforme de Recursos (URL, según su sigla en inglés). Esta operación la realiza un motor de búsqueda creado por Kahle, denominado Alexa, que copia cada objeto digital en una base de datos para su indización. De ese modo, *Internet Archive* contempla una arquitectura de miles de colecciones documentales, cada una correspondiente a un dominio web, que se nutren de capturas con cada modificación de código HTML que van sufriendo las páginas.

Cualquier usuario puede buscar documentos digitales almacenados en *Internet Archive* y acceder a ellos a través de una interfaz del motor, *Way Back Machine*, que se ofrece públicamente para la consulta. Así, mediante este buscador, los usuarios desde cualquier parte del mundo

pueden recuperar esos contenidos nacidos *online* que, por distintas vicisitudes, se han vuelto inaccesibles a lo largo del tiempo. Estos objetos digitales fueron organizados en la base de datos según cada dominio original y etiquetados con la referencia temporal de su captura.

Teniendo en cuenta, entonces, que dichos objetos se producen y circulan *online*, el estudio de Kallinikos *et al.* (2010) señala que el proceso de archivo ocurrido en *Internet Archive* requiere necesariamente contrarrestar algunos de los atributos propios de la condición en red, para obtener objetos digitales que persistan en el tiempo. Concretamente, esto es lo que se busca con la realización de las capturas tomadas a partir de los distintos URLs. Lo que permite cada captura es congelar el contenido de los documentos *online* en una entidad fija y preservable. Siguiendo a los autores:

Una página web dinámica, por ejemplo, consiste principalmente en instrucciones sobre cómo generar una página web real para que se muestre a un usuario. Procesadas por un servidor web, estas instrucciones recopilan el ensamblaje de varias partes encontradas en varias fuentes. La instantánea tomada no parte de estas instrucciones, sino de la página resultante ensamblada temporalmente y representada como una página HTML para un usuario determinado. (Kallinikos *et al.*, 2010, traducción propia)⁷

Por lo tanto, el documento archivado en *Internet Archive* no es la página web que se presenta dinámicamente frente al usuario, sino un objeto

7 La cita textual: "A dynamic Web page, for instance, mostly consists of instructions how to generate an actual Web page to be displayed to a user. Processed by a Web server, these instructions compile the assemblage of various parts found in various sources. The snapshot taken is not of these instructions, nor can it be, but of the resulting page temporarily assembled and rendered as a html page for a given user."

digital estático, cuya constitución no depende del acceso a las fuentes originales para obtener información actualizada. Asimismo, la temporalidad del documento es establecida en el momento en que se realiza el proceso de captura de la información. Más aún, los objetos digitales en red no presentan una existencia diferenciada previa a su archivo: es el proceso mismo de captura el que los torna documentos de archivo, para retomar la noción que nos incumbe. Es en este sentido que tomamos el trabajo de Kallinikos *et al.* (2010) como antecedente para formular un interrogante central: ¿cuál es el modo de existencia real de los objetos digitales, y cuáles son sus propiedades distintivas?

De acuerdo con Thibodeau (2002), un objeto digital es un *objeto de información* si su ontología presenta tres condiciones. En primer lugar, ser un objeto físico, como vimos en el apartado anterior: una inscripción del código en un medio de almacenamiento dado. En segundo lugar, ser un objeto lógico, como datos reconocidos e interpretados como tales por un *software* particular. Y, en tercer lugar, ser un objeto conceptual, es decir, lo que incumbe a la intención interpretativa: el *output* del proceso como se manifiesta en las pantallas, los parlantes, las impresiones, entre otros dispositivos. Lo que vemos, oímos, leemos.

Si se recupera lo que había planteado el Foro DLM acerca de la prescindencia del archivo de la presentación u *output*, la condición de *objeto conceptual* sería entonces desestimada en la práctica de archivo propiamente dicha (DLM-Forum, 1997), es decir, según los objetivos de la disciplina. Desde otra perspectiva, Kirschenbaum (2008) llegó a la misma conclusión al sostener que la tercera condición planteada por Thibodeau es necesariamente antropocéntrica, porque asume a la percepción humana como la única relevante. A partir de este argumento, Kirschenbaum reflexionó acerca de los objetos digitales desde la primera y la

segunda condición, partiendo de los conceptos de “materialidad forense” y “materialidad formal” respectivamente (2008: 10).

Por un lado, la materialidad forense es concreta y autográfica. Se basa en el principio de individualización que permite cada inscripción de un código en un dispositivo de almacenamiento dado, a partir de la idea de que no puede haber dos cosas exactamente idénticas en el mundo físico. En términos de la materialidad forense, entonces, podemos ver a un objeto digital dado como su realización física en términos de voltajes, de una distribución de orientaciones magnéticas en una superficie adecuada o de agujeros en un papel o un disco (Blanco y Berti, 2016). Desde esta perspectiva, hay tantos objetos como formas materiales de inscripción del código. Como consecuencia, toda copia “traiciona el principio autográfico” de la materialidad forense (Blanco y Berti, 2016: 202).

Por otro lado, la materialidad formal es abstracta y alográfica. Una misma materialidad formal —una secuencia de bits, por ejemplo— puede tener múltiples materialidades forenses. Desde esta perspectiva, todas las copias gozan de un mismo estatuto. Dicho con otras palabras, todas las copias constituyen un único objeto (Blanco y Berti, 2016).

Los conceptos presentados por Kirschenbaum (2012) permiten abordar aspectos que no aparecen caracterizados en el modelo tripartito de Thibodeau. Además, Kirschenbaum (2012) amplía la posibilidad de múltiples formas de existencia material de los objetos digitales. Sin embargo, esa propuesta no advierte un aspecto fundamental, que introducimos al mencionar las limitaciones presentes en el vínculo indisoluble entre *hardware* y *software*: cuando una materialidad formal deja de ser interpretable, pierde su forma de existencia en tanto objeto. Por lo tanto, es el contexto el que determina las condiciones de posibilidad de que los objetos digitales existan como tales.

En este sentido, Yuk Hui (2017) hizo un aporte significativo acerca de los medios asociados en los cuales los objetos digitales existen y en función de los que se organizan. Según afirma, un objeto digital tiene sentido solo dentro de la red que lo incluye, por lo que propone aproximarse a los objetos digitales desde el concepto de *relaciones* (Hui, 2017). Desde esta perspectiva, la identidad misma de los objetos digitales solo puede considerarse a partir de un marco de referencia —un compilador o intérprete, un sistema operativo, una codificación de imagen o sonido—, por lo que el medio asociado resulta indisociable de su modo de existencia (Blanco y Berti, 2016).

Estas consideraciones sobre la ontología de los objetos digitales afectan directamente la discusión sobre las prácticas archivísticas en el contexto de Internet. En el estudio del proyecto *Internet Archive*, Kallinikos *et al.* (2010) señalaron que el archivo requiere contrarrestar algunos de los atributos propios de la condición en red para la obtención de objetos digitales persistentes. Esas operaciones que alteran los elementos propios de este tipo de objetos permiten observar, en definitiva, que todo objeto digital nacido en el contexto de las redes termina siendo *construido* durante el proceso de archivo, en lugar de hablar de unidades *reunidas*, como ocurre con los documentos en las prácticas de archivo analógicas.

Por otra parte, siguiendo la argumentación de Hui (2017), es necesario atender al hecho de que el contexto situado de estos objetos digitales reside en Internet. La red de redes es el medio asociado a partir del cual los objetos digitales se constituyen como tales. Por eso, dado que ahí su modo de existencia es dinámico y efímero, una práctica de archivo de este tipo de objetos supone separar la materialidad formal del medio asociado, para que eso permita la constitución de entidades estables y preservables a través del tiempo. Esto se ubica en las antípodas de los

presupuestos teóricos y metodológicos del paradigma archivístico analógico, dado que el contexto *original* y *situado* de producción debe ser aislado para constituir las unidades documentales y garantizar la perdurabilidad. La característica distintiva de un proceso de archivo de los objetos digitales en red, frente a los documentos de archivo analógicos, no radica solamente en su diferente inscripción en el soporte material, sino especialmente en la abstracción de su condición en red y la transformación a un modo de existencia fijo y accesible más allá del entorno de Internet (Kallinikos *et al.*, 2010; Ernst, 2013).

En relación con las propiedades de los objetos digitales estudiados, Kallinikos *et al.* (2010) proponen cuatro aspectos para dar cuenta de su naturaleza. Primero, el alto grado de *edición* que admiten —por ejemplo, páginas wiki u otras plataformas colaborativas—. Segundo, el grado de *interactividad* —ostensible en foros de discusión y, sobre todo, en las intervenciones de los usuarios en redes sociales—. Tercero, el grado de *apertura* —la capacidad de ser rastreados por motores de búsqueda— y, cuarto, el altísimo grado de *distribución* —páginas web dinámicas, por ejemplo, que toman contenidos de distintas bases de datos, así como las colecciones de imágenes. El contenido *online* se caracteriza entonces por ser altamente transfigurable y no se presenta, como afirma Hjørland (2000), en forma de documentos bien definidos, fácilmente identificables, con límites claros o evidentes.

Las propiedades de los objetos digitales en red y las operaciones necesarias para que puedan ser archivados implican una reformulación de aspectos teóricos, metodológicos y también ontológicos respecto del tratamiento documental sistematizado por el paradigma analógico. En el ejemplo de *Internet Archive*, el archivo no recoge entidades ya delimitadas, sino que busca construir los límites que demarcan y hacen un documento archivable (Kallinikos *et al.*, 2010). Desde 1996, *Internet*

Archive produce objetos digitales persistentes que se sustentan en procedimientos totalmente diferentes de los seguidos por las instituciones archivísticas. Así es posible advertir, en este caso, que los principios teóricos de respeto a la procedencia y orden original de los documentos no rigen el tratamiento de los objetos digitales en red, sino que estos son creados de manera tal de transformar los flujos de bits transfigurables en un documento de archivo identificable sin el grado de capacidad de edición, interactividad, apertura y distribución que el original ofrece (Kallinikos *et al.*, 2010).

Hay que señalar, no obstante, que la distancia entre métodos dedicados a la *reunión* o a la *construcción* del documento de archivo no surgió con el soporte digital y la irrupción de Internet. Si recurrimos a otras premisas del paradigma archivístico analógico no alineado con la base metodológica dominante —es decir, al margen de la condición orgánica sobre la que trabaja la archivística sus métodos de gestión documental—, puede sugerirse que las propiedades de los objetos digitales en red también ponen de relieve una naturaleza *anarchivística*, siguiendo el concepto de Derrida (1997), que se designa como inherente a todo “intento” de archivo. Esto se traduce en pensar que la esencia misma del objeto digital en red ejerce, como la inercia de cualquier otra inscripción, una resistencia de origen a la condición archivable: algo que parece estar más cerca de propiciar un “borramiento de huellas” (Derrida, 1997: 22) —por eso que, como veremos, Ernst (2013) o Parikka (2012) definen como *generación y degeneración* de un código— que de una estabilización para la preservación documental. Andrés Tello también considera esa condición potencialmente *anarchivística* al margen de la discusión ontológica sobre los documentos de origen digital, porque implica al trabajo primigenio de quien interviene en la construcción del objeto archivable: aquel agente o grupo especializado que interviene los grupos

documentales buscando construir —y discutir— un método. El anar-chivismo, para Tello (2016), puede pensarse como un movimiento que altera cualquier sistema normalizado de registros⁸.

De cualquier modo, la afirmación de Kallinikos *et al.* (2010) respecto a la naturaleza del objeto digital en tanto objeto construido, cuyo valor se *realiza* a partir del aislamiento de sus condiciones originales de producción y circulación, recupera los complejos intentos de definir qué es un documento archivable y cuándo y de qué modo se despliega su condición. Si un objeto digital en red se construye necesariamente a partir de las propiedades de su entorno, y se convoca —es ensamblado— cada vez que un usuario lo demanda, tal raíz ontológica no puede desligarse de la noción de *intervención*: eso que Derrida (1997) afirmó, en los albores de la popularización de Internet, bajo la idea de que la práctica de archivo *produce* tanto como *registra* el acontecimiento.

Puede pensarse que las redes de información y comunicación refuerzan el cuestionamiento a la disciplina archivística sobre la entidad documental y la consecuente naturaleza orgánica del archivo, pero también puede advertirse la posibilidad, como proponemos, de estar frente a asuntos paralelos. El archivo de objetos digitales en red requiere de una intervención sobre el contexto de la materialidad formal para constituir al objeto en cuanto tal y preservarlo en el tiempo, y este argumento es consistente para discutir si el modo de existencia de los objetos digitales en red, y sus propiedades distintivas, no presentan una especificidad tal que exija tratarlos bajo fundamentos teóricos y metodológicos diferentes de los que rigen para los documentos de archivo analógicos.

8 Para conocer más sobre la potencia anar-chivística siempre presente en la construcción del objeto archivable, ver el trabajo de Amandine Guillard en el último apartado de este volumen.

4.2. Características de los archivos digitales en red y sus modos de gestión desde los estudios sobre medios

Relevamos la naturaleza dinámica de los objetos digitales, de ese *efímero perdurable* que explica, según Chun (2011), la lógica archivística sumergida en el contexto digital de las redes, y de cómo el encuentro de dos paradigmas complementarios define al objeto de archivo como una entidad pasible de ser construida, además de reunida y organizada según establece el método archivístico tradicional. Ahora buscamos complementar estos conceptos sobre el objeto digital atendiendo a la consecuente naturaleza del archivo digital en red, cuya lógica, como dijimos, exagera la tensión entre la herencia analógica y los modos de concebir las prácticas a partir de flujos de bits.

Primero nos remitiremos a referencias propias del enfoque matemático-técnico, que ha ganado atención junto a los estudios de *hardware* y *software* en las humanidades digitales y la arqueología de medios, y luego ampliaremos la revisión contemplando un aporte hermenéutico sobre esas mismas características.

El trabajo de Wolfgang Ernst (2011; 2013), dedicado al primer enfoque, busca fundamentar teóricamente el valor complementario de los dos paradigmas desde los elementos fundantes de los dispositivos informáticos. Lo primero que muestra, a la hora de caracterizar la naturaleza de un archivo digital en red, es su dependencia de las programaciones algorítmicas, sencillamente porque toda arquitectura informática se basa en eso (2013). Ernst marca las distancias evidentes entre archivos clásicos y digitales a partir de los modos de definición de los criterios clasificatorios que se involucran en cada paradigma, lo que define, a grandes rasgos, como un paso de archivos físicos que nacieron orientados a las *fuentes* y prácticas materiales, a prácticas de archivo que se orientan

al *uso* (2013). Para dar cuenta de ese “uso”, Ernst marca el quiebre entre archivos analógicos que se ofrecen como de solo lectura, al desarrollo del archivo digital en tanto forma generativa de pensar la práctica archivística, que además puede ser participativa (2013). Los elementos más significativos que recuperamos de este trabajo, y que fundamentan esa distancia, pueden enumerarse así: la distinción entre *archivos estáticos y dinámicos* que involucra a las diversas temporalidades de los modos de archivo; las formas disímiles de *generar, degenerar y regenerar* los documentos de archivo; la distancia de los códigos involucrados en los objetos, desde el *lenguaje verbal y visual* al *matemático*; y por último, una síntesis marcada por el paso de protocolos de catalogación y almacenamiento, en los archivos analógicos, a protocolos de transmisión.

Comenzamos por la concepción dinámica que Ernst asocia con la naturaleza relacional del archivo basado en datos, ya que su arquitectura solo es posible por el enlace de diferentes nodos de información (2013). Esto parece una continuación del elemento relacional con que Hui (2017) caracteriza al objeto digital. Lo que en un archivo tangible se entiende por una estructura de unidades documentales que son objeto mismo de la práctica, y que desde las premisas dominantes se pugna por reconstruir en su orden primigenio, en el archivo digital es distinto: no se busca “reactivar” esos nodos sino ponerlos en distintos grados de relación. Para el enfoque matemático-técnico de Ernst (2013), las operaciones primarias de un archivo digital no tienen que ver con los contenidos en sí, sino con la interconexión logística de los componentes. La misma web no se definiría por los contenidos que reúne sino por los protocolos que permiten vincular sus nodos de información, lo que es ejemplo de cómo esa lógica se distancia, en esencia, de cualquier capacidad de procesamiento humana, por las temporalidades que se involucran en las operaciones algorítmicas.

Esto es lo que justifica, para Ernst (2013), que un archivo digital en red no deba ser homologado a un archivo “clásico”. Para los primeros habla entonces de *microarchivos*, o de archivos *metafóricos*, porque las temporalidades que rigen a los archivos tangibles, que se conservan en un “macro tiempo histórico” de los archivos (Ernst, 2013: 87), poco tienen que ver con las microtemporalidades con que las computadoras definen las operaciones de registro, almacenamiento, codificación y decodificación (Parikka, 2012), de un modo inconcebible para los especialistas. Todo archivo digital depende del desarrollo de procesamientos de datos traducidos en formas de búsqueda que se superponen al tiempo material de los archivos analógicos. Las microtemporalidades, inconcebibles para nosotros, son intrínsecas a la máquina, y producen por ende microarchivos si se los coteja con las estructuras heredadas (Ernst, 2018). El énfasis cultural construido a partir de las labores en bibliotecas, museos, incluso edificios históricos, se reformula para Ernst (2011) por los medios basados en el cálculo y la transferencia permanente de datos. La agencia algorítmica y dinámica produce una economía diferente, de retroalimentación permanente. Un archivo digital acoge una flexibilidad propia de su condición al almacenar y procesar objetos que siempre están regenerándose, a diferencia de cualquier serie de documentos fijos que para ser conservados no deben reproducirse (Parikka, 2012).

Esto introduce el punto de la flexibilidad —e inestabilidad— propio de esta lógica. Según estas definiciones, no solo los documentos digitales se ensamblan, desensamblan y regeneran en pantalla: los archivos, por ende, también, debido a que dichas operaciones modifican cada vez la forma y la estructura de los documentos. Como dice Ernst (2013), todo archivo digital está a una orden de comando de ser regenerado en pantalla. Y esa distancia entre estabilidad y flexibilidad del documento trasladada al archivo se apoya en otro elemento fundamental de la

práctica, como son los lenguajes involucrados y la complejidad adosada de la dualidad binaria. Lo que en la dimensión analógica se transparenta inevitablemente por lo que componen los lenguajes verbal e icónico, sea desde los documentos en sí, desde los vínculos entre ellos o desde los mismos métodos de selección, catalogación y gestión, en la dimensión digital se agrega la dualidad del código binario, con el bit como unidad mínima, que se encarga mediante las operaciones mencionadas de convocar en una pantalla palabras, imágenes, sonidos y tiempos archivables. De ahí que Ernst define su enfoque: el componente esencial de un archivo digital es, desde esta posición, genuinamente matemático, a través de las operaciones que los algoritmos llevan a cabo. El archivo digital, para Ernst, está en el primer plano de lo que se considera información. Primero está el dato y después sus potenciales contextualizaciones e interpretaciones (2013).

Este es un punto interesante a la hora de pensar una perspectiva ontológica para los archivos digitales en red, en tensión con los conceptos que fundaron las prácticas. Varios autores dedicados a la arqueología de medios (Hoskins, Parikka, Pogačar) han tratado de responder a las preguntas que genera Ernst sobre el hacer archivo desde esa mirada, incluso como estadio anterior a cualquier enfoque sociodiscursivo y por lo tanto político. El poder de los archivos, en este contexto, “¿radica principalmente en que aseguran la materialidad de los documentos (un patrimonio jurídico o cultural, por ejemplo), o se trata de su información almacenada, para que esté a disposición de un uso actual?”, pregunta Ernst (2013: 88). ¿La fortaleza de un archivo es la materialidad o la disponibilidad del acceso?

Como vimos, la archivística se arraiga en la función testimonial de los archivos, siempre desde la originalidad de los documentos. La archivística prioriza la materialidad y el mensaje del objeto archivable, pero

la condición digital hace que ese valor intrínseco deba complementarse inevitablemente con su composición numérica y binaria. Todo archivo en Internet es una entidad propia de una conjunción de aplicaciones de *software* y de protocolos de transmisión, al mismo tiempo que reúne contenidos de la índole que fuere.

Esta tesis es destacable por el hecho de que la microtemporalidad del archivo digital en red prioriza la *selección* —de objetos, documentos— por sobre el *almacenamiento* propiamente dicho, antes de cualquier intervención o interpretación humana. Desde este enfoque, el viejo orden de los archivos parece reemplazarse por la dinámica de los archivos fundida en el entorno de los medios de comunicación (Ernst, 2013). Se propone así una economía específica de la circulación de datos, basada en transformaciones y actualizaciones permanentes. Ya no hay memoria en sentido enfático, según Ernst (2018), si uno se dedica a las prácticas digitales: la misma terminología del archivo se convierte por eso en una metáfora de su origen, una función de procesos de transferencia. El ciberespacio, de hecho, no debería ser abordado conceptualmente en torno a la problemática de la memoria de los registros culturales, en presente y a futuro, sino que el valor de análisis se impone en su existencia como “registro performativo de la memoria como forma de comunicación” (2013: 99). Un ejemplo son los repositorios virtuales, de cualquier origen, que no se piensan en tanto destinos definitivos de la producción social, cultural, académica, científica, jurídica, sino como sitios de acceso frecuente.⁹

Este enfoque es indiferente de los contenidos archivados, tanto que destaca a las microtemporalidades del procesamiento digital como un

9 Para ahondar más en este terreno, recomendamos leer el trabajo de Lisha Dávila, Lucía Céspedes y Víctor Guzmán en este volumen.

sistema de mando arcóntico (Ernst, 2013), es decir, como una autoridad de selecciones, exclusiones, formas de acceso a los documentos: como una autoridad consignataria, al decir de Derrida. En palabras textuales de Ernst (2013: 84): “Más allá del principio de procedencia de los archivos, el dispositivo cibernético propio de Internet funciona como un sistema de mando (*arché*) mucho más crítico, en el tiempo que exigen las operaciones algorítmicas, que los archivos clásicos”. Con todo, otras posiciones amplían y cuestionan esto dentro de los mismos estudios sobre medios.

4.3. Condiciones técnicas e implicancias socioculturales en las prácticas de archivo digitales en red

El enfoque matemático-técnico hace un aporte evidente a la revisión de las premisas tradicionales en torno al pensar y archivar documentos de cultura. Como afirma Parikka (2012), las formas dinámicas de archivo han propiciado una de las grandes bisagras de la época en términos culturales, como son los modos interactivos y colaborativos de producción documental y la diseminación de redes de artefactos y comunidades de trabajo. De hecho, Parikka destaca la posición de Ernst para dar cuenta de que, desde la mirada interesada en cálculos y procesos más que en contenidos —eso que Pogačar (2016) o Chun (2011) mencionan como el *detrás de las pantallas*— la forma de red en sí misma es un modo de preguntar por la noción de archivo y por la forma en que se está re-produciendo la cultura en cada ámbito específico (Parikka, 2012).

Desde las perspectivas que consideran a los medios digitales como sustrato de los archivos a futuro, se exalta a las computadoras, *tablets* y teléfonos móviles como dispositivos que, a través de operaciones de *software*, pueden concebirse como una infraestructura archivística en sí

a partir de las formas en que las memorias digitales permiten almacenar, buscar y encontrar objetos y contenidos digitales. Ernst (2011) piensa a la computadora, por ejemplo, como medio de producción, almacenamiento y recuperación, sea para usuarios individuales como para la condición programable de la memoria cultural en sentido amplio: eso que Pogačar (2016) llama, pensando en el crecimiento exponencial de documentos, la *era posterior a la escasez*. La consideración de la máquina como entidad de archivo coloca a la agencia algorítmica en primer término, respecto de los relatos basados en las experiencias discursivas y los acontecimientos que estructuran y encadenan los registros del patrimonio cultural.

Existe, entonces, una dimensión que pone en primer lugar a las condiciones técnicas del archivo digital en red, y existe todo lo que eso propicia en términos empíricos, desencadenante de problemáticas en el orden práctico de cualquier esfera.

Como afirma Parikka (2012), aunque esa primera dimensión se dedique a los medios técnicos como constelaciones que exceden largamente a las herramientas culturales desarrolladas por las personas, el campo de los estudios sobre medios de comunicación e información no se limita a las discusiones sobre la responsabilidad de la irrupción digital en la “cadena evolutiva”. El punto, siempre, es reflexionar sobre las mutaciones que sobrevinieron a las condiciones para que exista archivo: el impacto fenomenológico, ético, político, de las nuevas formas en la producción y reproducción del conocimiento; lo que vemos a través de los medios, lo que escuchamos, lo que filtramos y recordamos atravesados por las entidades con las que administramos —y dejamos administrar— el patrimonio común, más atomizado y deslocalizado que nunca. En suma, lo que trasladamos al pensamiento. El punto es cruzar dimensiones para tratar de explicar el proceso que nos lleva a confiar y dar lugar a las

herramientas informáticas que se ocupan de descifrar, analizar y procesar las expresiones colectivas.

La priorización de un enfoque matemático-técnico, de base informacional, produce una especie de choque epistemológico que clarifica los dos paradigmas. El hecho de pensar a la forma de redes como estructurante de las prácticas de todo archivo cultural parece alejarse pero en realidad completa la pregunta sobre los modos en que evolucionan las políticas —las violencias— que dan cuenta del poder arcóntico en sentido histórico. Si, como afirma Parikka (2012), los medios de almacenamiento conectados a través de protocolos de red pueden convertirse en una forma en sí, o ilusión de archivo, la pregunta que resta es quién consigna, en términos derrideanos, o quién deslinda la autoridad de lo que puede ser dicho y conservado en el futuro, en términos de Foucault. Para eso, las dimensiones económica y política son importantes a la hora de pensar qué hacemos y qué haremos con las huellas de nuestros pasos. Los enfoques de este punto 4 pretenden, como dice Parikka, dar sentido a las capas técnicas de medios, tanto para la preservación documental como para su interpretación, pero no responden todos los interrogantes. Tampoco los enfoques sociales y humanísticos en la clave estricta —a veces romantizada— de la cultura impresa alcanzan para comprender integralmente las experiencias de archivistas y sujetos, hoy librados a semejante vértigo de producción documental.

5. Presente y futuro de las agencias poshumanas a la hora de establecer criterios de archivo

Mencionamos antes una forma expresiva de Martin Pogačar (2016) para referirse a esta época que nos toca habitar: la era posterior a la escasez. Tal mención surge de la consideración de un quiebre cronológico

compuesto por todo el derrotero que abordamos antes, necesario para comprender, a criterio del autor, las consecuencias que acarrearán las prácticas digitales de registro y archivo, basadas en prácticas *con* archivos: una abundancia inmanejable de documentos y contenidos en permanente circulación. Pogačar (2016) también resalta al archivo contemporáneo como un estado que excede el paradigma de la recolección y preservación de documentos tangibles, eso que se alimentaba de una correspondencia entre la noción y un *lugar contenedor* (la domiciliación). El quiebre cronológico marca, ante todo, la aparición de prácticas más amplias y, según dice, menos vigiladas de ordenar, editar, montar o publicar (2016). Veremos a continuación qué procesos se implican a la hora de vigilar las prácticas de archivo en red, que algunos piensan más democráticas y otros enfundadas en una opacidad de gestión documental mucho más influyente que lo que fueron las prácticas archivísticas analógicas. Pero en esta última parte del recorrido queremos abordar la problemática más acuciante del presente, y de cara al futuro, que es la *abundancia*. El qué hacer con todo lo producido, eso que desnuda a la agencia archivística heredada como incapaz de organizar o manejar todo lo que supuestamente sería pasible de ser archivado y, naturalmente, canonizado, lo que repercute en el establecimiento de la autoridad de archivo que mencionamos antes.

Lo posterior a la escasez es entonces, para Pogačar, la “facilitación ampliada del uso y accesibilidad de la tecnología” y el “diluvio de contenidos” resultante, que habilita una idea de archivo “profanada” (2016: 62), algo que se ofrece en línea con el cuestionamiento que hace Ernst al intento de homologación de las nociones de archivo clásico y archivo digital. El sintagma de la *profanación del archivo*, para Pogačar (2016), se sostiene en la aparición de colecciones personales que se hacen públicas a través de plataformas y formatos, una suerte de reacción o respuesta

implícita al *archivo abovedado* que mencionamos como mito-realidad de origen. Después volveremos sobre esto. El punto es que ese diluvio de contenidos que atestiguamos minuto a minuto en la convivencia con tecnologías digitales expone, para Pogačar (2016), la historia de los problemas de gestión de los registros, con las preguntas que siempre cuesta responder: quién debería recordar qué, cuándo y por cuánto tiempo, con qué propósitos y en qué circunstancias.

Stiegler (2014) también ha hecho aportes fundamentales a la reflexión sobre el efecto de las tecnologías de la información y comunicación en la evolución de los archivos, al repasar, por ejemplo, la instalación de las *tecnologías del cálculo* como soporte decisivo de la vida industrial durante el siglo XX. La instalación del cálculo, para Stiegler, colocó a lo mnemotécnico en primera línea, y luego la digitalización extendida ayudó a construir sobre esa base lo que llamó el capitalismo cognitivo. Si articulamos una revisión como la de Stiegler con trabajos como el de Chun (2008; 2011) o Ernst (2011; 2013), queda a la luz la necesidad de abordar la agencia algorítmica, universo encargado en nuestros días de resolver la abundancia de registros, la actualización permanente de datos y la combinación de procesos de almacenamiento con procesos de búsqueda. Si citamos antes la definición de archivo digital en red como “función de *software*” basada en “protocolos de transmisión más que de contenidos” (Ernst, 2011: 85), el vínculo que se impone es la influencia de lo que Striphas (2015) llama “cultura algorítmica” como dimensión para comprender la agencia poshumana a la hora de establecer criterios de archivo.

En principio, Striphas define a la cultura algorítmica, y por ende a toda agencia basada en tecnologías de cálculo informático, siguiendo la línea que ya expusimos desde el pensamiento de Ernst, con una salvedad importante: para Striphas (2015), la cultura algorítmica parte de *procesos*,

no de *esencias procesuales* como las que desarrolla Ernst. Javier Blanco ha destacado esta salvedad para clarificar conceptos: el trabajo de Ernst expone una definición de la naturaleza algorítmica en general, rasgo y condición de cualquier operación informática¹⁰ más allá de la condición digital, mientras que la remisión de Striphas pretende destacar el abordaje específico del uso de la capacidad algorítmica para la producción, el acceso, el consumo, la valoración y la búsqueda de documentos y objetos culturales (Blanco, 2016). Un ejemplo inmediato de esto último es el desarrollo del consumo cultural en plataformas como Google, Facebook, Twitter, Netflix, Spotify, entre tantas otras, donde el devenir del pensamiento humano, la expresión individual y a veces hasta distintos aspectos conductuales son traducidos a la lógica informacional, y a la captura, el procesamiento y la generación de patrones de datos.

Para fundamentar lo anterior, Striphas (2015) parte entonces de una consideración del trabajo cultural que prioriza la dimensión semántica intrínsecamente asociada a los fenómenos tecnológicos, es decir, vinculada a cómo las personas han comenzado a delegar clasificaciones y jerarquizaciones de sujetos, lugares, objetos e ideas a los procesos computacionales, para el uso intensivo de datos. Y pone especial énfasis en atender al contexto en que se produce la agencia algorítmica, partiendo del concepto de *información* como elemento sustancial de esa construcción signifiante. El uso de algoritmos, desde este enfoque, puede responder a un conjunto de procedimientos matemáticos en busca de verdades, tendencias o patrones, pero también puede responder a la generación de sistemas de codificación que revelan tanto como ocultan operaciones estrechamente vinculadas a la producción cultural.

10 Vale asentar una descripción contemporánea y extendida de lo que es un algoritmo, en este caso enunciada por Striphas (2015): un proceso formal, o conjunto de procedimientos no ambiguos, que se produce paso a paso y que se expresa matemáticamente.

Uno de los modos más comunes de afectación que describe Striphas en términos culturales está vinculado a los movimientos que expusimos en torno a las prácticas arcónticas en el entorno de redes. La diversificación conceptual del término aplica a su extensión, por causa de la agencia algorítmica, a esferas múltiples pero siempre deudoras del consumo: lo “cultural” hoy remite a todo lo que resulta de las tareas de procesamiento de información (Striphas, 2015). Uno de los puntos críticos de lo anterior es que el abordaje de toda lucha histórica —hablando en términos bourdeanos— sobre los procesos que construyen y definen la autoridad cultural parece ser absorbido por agencias reproductoras de operaciones y (micro)temporalidades ajenas a toda capacidad humana que pueden encargarse tanto de reensamblar dinámicas sociales, cuando se trata de aspectos institucionales o estatales, como de establecer al consumo como paradigma homogeneizante. Lo que el contexto de expansión de la cultura algorítmica ha puesto en juego, según Striphas (2015), es la privatización de los procesos de toma de decisiones que conforman las luchas —siempre en curso— para determinar valores y prácticas. Esto habla de lo que nos compete, si recuperamos la fusión entre las prácticas archivísticas y los medios digitales que incrustan esas luchas en el seno del problema.

La privatización o el desarrollo autónomo de las tomas de decisiones culturales afecta en la actualidad no solo a operaciones o estrategias de archivo aplicadas al consumo más naturalizado, a través de corporaciones dedicadas a la extracción y gestión de datos, sino también al desempeño y la ejecución de políticas de archivo de instituciones artísticas, académicas, científicas y gubernamentales¹¹, entre otras. Uno de los

11 El 6 de noviembre de 2020, en el marco del evento científico “Noviembre HD”, organizado por la Asociación Argentina de Humanidades Digitales, nuestro equipo de trabajo condujo un encuentro virtual titulado “Sujetos de y sujetos al archivo digital. Corpus en

modos que destaca Striphas (2015) como estructurante de esta lógica es el de *filtrado colaborativo*, expresión que designa el análisis de los resultados de historiales de navegación y registro de contenidos por parte de usuarios que se correlacionan con otros abismales paquetes de resultados para determinar patrones. Desde esta mirada económico-política, por ejemplo, puede arriesgarse que el algoritmo central del motor de búsqueda de Google, denominado *Page Rank*, puede ser pensado como un principio archivístico global (Striphas, 2015) y a la vez singular según la experiencia de cada usuario: una arquitectura que “aprovecha” las conductas de millones de sujetos para determinar qué es significativo y qué no lo es, y por lo tanto qué vale la pena ser mostrado y almacenado, en el vértigo de la web.

Esta última deriva del problema introduce, ya lejos del paradigma analógico original, el último punto que consideramos importante para comprender la época: la forma en que la construcción cultural en torno

el capitalismo arcóntico”, en el que se profundizaron estos aspectos gracias a la participación de Javier Blanco (Universidad Nacional de Córdoba) y Ana Bugnone (Universidad Nacional de La Plata). Allí se puso énfasis, como disparador de la discusión, en el concepto de poder arcóntico, dentro de lo que Andrés Tello designó como capitalismo arcóntico (2018): esto es, la institución de diversos tipos de organización de las inscripciones de signos (y también de cuerpos) que operan en un espacio-tiempo determinado. Esto implica la aparición de nuevas relaciones que se derivan de lo que Tello llama la *máquina social* del archivo, en origen asociada a la dimensión estatal pero hoy puesta en funcionamiento a partir de modalidades de gobernanza que exceden estratégicamente a las pautas heredadas de normalización y control de las huellas inscriptas en el seno de la vida social. Coincidimos con Tello en que no se analiza la máquina social del archivo al margen de los procesos que emergen en el seno del sistema de producción y consumo. La acumulación de cuerpos no puede desligarse de la acumulación de capital, y no sería posible un modo capitalista de producción de la vida sin esa máquina de gestión y distribución de los registros que permite administrar las huellas de los cuerpos. El poder arcóntico, en la era de los medios conectivos, es capaz de restringir el acceso a la información y las huellas de la acción individual, que se convierten cada vez más en huellas digitales.

al desarrollo y el funcionamiento de algoritmos inauguró un universo de prácticas y experiencias privadas e individuales que amplió y reformuló las variantes burocráticas del poder arcóntico.

5.1. El tiempo del usuario administrado por algoritmos: pos-archivos de la intimidad pública

Autores como Martin Pogačar o Joanne Garde-Hansen se dedicaron a revisar las tensiones que han surgido a partir de la convivencia empujada por las tecnologías digitales entre la agencia institucional o burocrática del archivo y la agencia individual. La pregunta por el ejercicio del poder arcóntico, en este sentido, se extiende al individuo en un terreno que antes estaba reservado y administrado solo para instituciones u organizaciones. Desde los archivos y las colecciones públicas y privadas pero establecidas por grupos especializados de trabajo, a los “microarchivos” según la denominación de Pogačar (2016), los cambios han llegado a las prácticas involucradas con la memoria individual e íntima, y a la reflexión sobre las formas de registrar, preservar e interpretar experiencias y acontecimientos “mundanos”, o “menos oficiales” al decir de Parikka (2012), antes desatendidos por los intereses del campo disciplinar.

La pregunta por el ejercicio del poder arcóntico, traducido a criterios de “elegibilidad” o consignación en ámbitos privados e informales enmarcados en plataformas sociales de extracción de datos, se encuentra atravesada por el funcionamiento visible u opaco de las arquitecturas algorítmicas. La popularización de las tecnologías digitales como herramientas para archivar hizo que la agencia individual tuviera a mano una alternativa antes desconocida para todo proceso de canonización, cultural e institucional: hoy cualquiera de nosotros puede dedicarse a registrar, recolectar, buscar o archivar los objetos culturales que se

encuentran a disposición en Internet. Esto afirma, según Pogačar (2016), el alejamiento del usuario de los archivos clásicos, lo que exigiría renombrar estas experiencias como propias de un *pos-archivo de la intimidad pública* —vale recordar, con esta categoría, aquella mención de la metáfora de archivo de Ernst para designar a las variantes dinámicas de archivo digital en red— materializado en acciones individuales: posteo en blogs; objetos multimediales alojados en plataformas como Youtube o Vimeo; posteo de estados, difusiones e interacciones y otros contenidos en Facebook, Twitter, Pinterest, Instagram, Tik Tok o decenas de otras plataformas.

La pregunta que surge de esta estructura de medios, y que ya recoge casi dos décadas de antecedentes, es cómo se vinculan los usuarios con los objetos digitales que pretenden archivar o hacer circular, y cómo impacta esa situación en la evolución de las plataformas que cada vez más alimentan una reconfiguración del patrimonio cultural (Parikka, 2012). Visto desde una perspectiva derrideana del problema, esa pregunta se traduce otra vez a *quién consigna en medio del funcionamiento algorítmico*: quién o qué entidad define los criterios y las gramáticas de uso y navegación para que las huellas de los usuarios se preserven, circulen o se desechen en medio del flujo de datos —hemos trabajado esto en un texto anterior (Vigna, 2018). La agencia algorítmica, asociada antes de la “cultura conectiva” (Van Dijck, 2016) al funcionamiento de los medios informáticos aplicado a usos burocráticos, se traslada en este marco a la discusión sobre la supuesta democratización de los servicios y las herramientas de registro y archivo traducidas en operaciones de *software* al alcance de cualquier usuario: esto es, el fenómeno más global de las prácticas archivísticas contemporáneas vinculadas al consumo y la producción de documentos de cultura.

Otro elemento que distingue a los microarchivos de gestión privada e individual es la dimensión temporal e informal: estas formas propiciadas por los medios digitales conectivos se asumen subsidiarias al funcionamiento propio de las plataformas, y por lo tanto reproducen intervenciones cotidianas por parte de los usuarios. Así se funden aspectos propios de las libertades de los agentes, que aprovechan las herramientas de registro e inscripción, con el sometimiento a la agencia externa a los saberes y capacidades humanos: cuando hablamos de agencias pos-humanas que definen criterios es porque los archivos individuales, no oficiales, cotidianos solo son posibles por las operaciones inherentes a estas tecnologías de construcción y gestión de objetos basados en información. Lo inmanejable de la información digital, su fluidez y evasión permanentes, es lo que define, como dijimos, el cambio paradigmático de las prácticas de archivo como un paso de la dimensión *espacial* a la *temporal* —según Ernst— y también desde la perspectiva de la agencia, de las instituciones a los individuos (Pogačar, 2016). El pos-archivo de la intimidad pública, en este sentido, puede pensarse como la popularización de las herramientas de archivo para establecer variantes de comunicación y conectividad entre usuarios, lo que ha generado nuevas formas de validación de conocimientos y de reproducción de sentidos siguiendo el pulso de la inestabilidad de la circulación documental. Eso reposiciona la generación y el mantenimiento de huellas como práctica colectiva, a veces co-creativa, que también dinamiza tanto al archivo como sus posibles aplicaciones (Pogačar, 2016).

La categoría de microarchivo sirve como referencia metodológica para abordar analíticamente las nuevas experiencias individuales, al margen de instituciones u organizaciones. Esto implica una mirada necesaria para comprender las derivaciones que las prácticas archivísticas han tomado, y permite armar conceptualmente un abordaje a historias

“desmotivadas”, si se quiere, pensando en las formas por-venir para preservar y construir conocimientos, patrimonios desconocidos, intervenciones y legados descanonizados. El poder arcóntico se mueve, las políticas se descentralizan y renombran, y se requiere una creatividad metodológica acorde a estas ramificaciones, en medio de la convivencia de soportes.

El trabajo de Pogačar es importante porque, como el de Garde-Hansen (2009) sobre la evolución de las memorias digitales individuales en plataformas conectivas, permite pensar desde las prácticas de archivo digitales a objetos e intervenciones que en principio parecen reticentes a la idea de preservación y reuso. Desde el enfoque de la archivística, probablemente este tipo de objeto no debiera recoger demasiado interés teórico ni empírico por la inestabilidad e informalidad inherentes a un posible tratamiento documental; sin embargo, las intervenciones de usuarios en formatos y plataformas digitales en red recogen el potencial de dar voz a experiencias subjetivas que protagonizan cada vez más debates culturales acerca de las formas de exteriorización individual de la memoria, como dice Pogačar (2016), en sus facetas más privadas e íntimas.

En un nivel más macro, la pregunta sobre cómo se canoniza y cómo se canonizará la cultura del futuro, y cómo se administran o mueven las formas de custodia y autoridad arcóntica, habilita limitaciones observables en el abordaje de microarchivos, tanto a nivel metodológico como económico y político. Un abordaje de estas variantes, como dijimos en el punto 4.3, debe articular las condiciones técnicas con las implicancias socioculturales y por ende políticas del presente. En ese sentido, la opacidad en el desarrollo, la creación y la gestión de las operaciones algorítmicas que estructuran estas prácticas, que dependen estrictamente de las corporaciones, parece hacer uso de la condición digital en red para

dominar o neutralizar todo criterio especializado en torno a las prácticas archivísticas clásicas. El corolario de esto no es solo la necesidad de una revisión crítica en términos disciplinares, teóricos y hasta filosóficos, sino lo que destacan varios arqueólogos de los medios digitales: la necesidad de mirar esta dimensión del problema desde una economía política de los medios, que define la tensión entre las formas de ejercer los criterios de archivo, uso, circulación e incluso de pérdida de documentos y objetos archivables.

Por un lado, es evidente que, en la cultura inaugurada por los motores de búsqueda y los formatos y plataformas interactivas, los documentos y objetos son cada vez más rastreables, como afirman Pogačar (2016) y Parikka (2012), y cada vez más rápido. La evolución de las operaciones ejecutadas por los motores y las bases de datos sigue en esta dirección, en paralelo al crecimiento exponencial de los objetos digitales. Esta es una de las razones por las que creció tan rápido el interés en la digitalización de documentos como complemento de otros métodos de preservación y recuperación, además del interés por la gestión de metadatos, sea cual fuere el objetivo de una búsqueda. Pero a su vez, en esa misma cultura conectiva los modos de producción, organización y —las políticas de— acceso a contenidos se alejan irremediabilmente de los procedimientos de gestión de documentos heredados de la cultura impresa. Las prácticas de etiquetado, la búsqueda semántica programada, los modos de enlace hipertextuales y la cultura del “compartir” rompieron con la lógica de la convivencia de soportes en tanto herramienta complementaria de preservación documental. Todo eso se inserta, además, en una lógica de operaciones algorítmicas que a través de estas cualidades impugna la comprensión humana sobre los procedimientos: ya no estamos en condiciones de saber y comprender cómo se almacenan, generan, regeneran y circulan objetos y documentos entre usuarios y máquinas (Ernst,

2013). Estas agencias ponen de manifiesto la preocupación genuina, de origen archivístico, por la disponibilidad a largo plazo de los documentos digitales en red, o la pregunta sobre qué sería hoy la *sostenibilidad de la información* y los documentos de archivo en medio de una estructura de transmisión permanente (Hoskins, 2018).

A su vez, todo microarchivo incrustado en arquitecturas de gestión algorítmica de datos también obliga a interrogarse por la consideración, la naturaleza y visibilidad de ciertos tipos de conjuntos o series documentales, atados a las gramáticas particulares de cada medio o servicio web. Si volvemos a la discusión conceptual y tenemos en cuenta todas las ramificaciones que las tecnologías digitales en red propiciaron, ¿qué consideramos, entonces, dentro del universo del archivo? Al comienzo del trabajo esto parecía bastante bien delimitado. Asimismo, Pogačar (2016) formula otra pregunta que complementa la anterior y remite a la otra noción que nos incumbe: ¿qué tipo de exteriorización podrá ser considerada en el futuro un objeto cultural abordable, analizable, archivable?

En los medios digitales conectivos, que están en permanente movimiento, se requiere bastante esfuerzo para reencontrarse con documentos no tan viejos, y aún más para sistematizar información valiosa, confiable, y hasta creíble, teniendo en cuenta la proliferación de datos falsos. La sobreabundancia de información es tan ostensible como también la importancia cada vez menor del conocimiento acumulativo (enciclopédico). Según Pogačar, esto repercute en nuevos modos de atención flotante, a la luz de la conectividad instantánea, y eso debería afectar a las prácticas de inscripción y archivo: el resultado puede ser un compromiso social evanescente y una atención fragmentada que derive en intervenciones semejantes. ¿Todo microarchivo que nace en la transitoriedad digital y conectiva deberá entregarse irremediamente a las

corporaciones de datos, o se podrá contar a futuro con ciertas figuras éticas, quizás reguladoras, de las prácticas de inscripción, archivo y circulación? ¿Cuál será el campo de acción a futuro en el que se construirán, almacenarán y desecharán documentos —y también identidades culturales— por fuera de la base comercial y corporativa de los medios?

6. Coda

Estos autores dedicados a los estudios sobre medios afirman que, por todo lo revisado, la noción de archivo se ha ido banalizando conforme los medios digitales en red evolucionaron hasta lo que hoy conocemos. El argumento para tal afirmación se basa en la expansión teórica de este proceso: lo que antes se discutía teórica y metodológicamente dentro de la evolución de los medios técnicos de registro y almacenamiento en el campo archivístico, hoy refiere de manera más o menos general a nuestras necesidades de almacenamiento diarias (Parikka, 2012), y a los diversos dispositivos con los que convivimos: computadoras, teléfonos móviles, *tablets*, unidades de memoria flash portátiles, discos de almacenamiento externo, espacios virtuales de almacenamiento en la web ofrecidos por servicios como Google Drive, Dropbox, etcétera. La banalización del archivo sería así empujada por un movimiento que bien conocemos: la apropiación de todo acontecimiento, proceso o episodio vinculado con la cultura digital a manos del sistema global de producción y consumo, que hace del almacenamiento en soportes informáticos en red un negocio incalculable que nos atraviesa, y en el que no tenemos la más mínima injerencia —algo que vale incluso para ciertos Estados—. Se trate de archivos, documentos, fotos familiares, colecciones personales; archivos de música, literarios, de organizaciones; archivos de arte, colecciones de museos o cesiones autorales, es difícil quedar inmune

a semejante presión. Esto que algunos autores encuentran como una banalización, otros lo han encerrado bajo la llamada *democratización del archivo*, que como lo anterior tiene sus claroscuros traducidos en interrogantes: ¿qué debería implicar una democratización real de los medios para hacer archivo? ¿Cómo se deberían analizar en términos de acceso, de soberanía de datos o de “alfabetización” las condiciones para que exista archivo?

Siempre es problemático no establecer precisiones a la hora de abordar objetos de distinta naturaleza, sea a partir de infraestructuras materiales o de procesos y procedimientos. No se puede homologar conceptualmente un archivo en tanto espacio físico de preservación documental con la definición —o indefinición— de una política pública de gestión de recursos y preservación patrimonial; o con las acciones ejecutadas por un artista que produce, registra y almacena intervenciones y fragmentos de obra en formatos y plataformas de la web; o con las derivas de sentido que surgen del impulso de archivar la vida cotidiana a partir de esos servicios ofrecidos por corporaciones hegemónicas de extracción de datos. Desde la perspectiva cultural, estos últimos fenómenos encerrados en la convivencia con dispositivos informáticos encierran uno de los desafíos más grandes en términos analíticos, más allá del campo disciplinar con que se aborde. La cultura de los medios parece haber llegado a un cenit de interrogantes que no empezaron con la cultura digital conectiva, sino con la evolución misma de los medios técnicos de inscripción y registro, como la fotografía o el video (Parikka, 2012).

Este recorrido avanza desde una concepción del archivo en tanto espacio de organización y preservación del patrimonio cultural acumulado, a la complejización de los objetos que conforman esos archivos y que se han vuelto entidades dinámicas y en permanente circulación.

Un repositorio de documentos analógicos comparte hoy su designación léxica con un repositorio digital que es pensado, desde su origen, como recurso para la remezcla, la reutilización y la circulación de novedades documentales. Un repositorio es tanto la unidad básica de los archivos tangibles como la expresión pura y utilitaria de la cultura digital en red. Los archivos digitales se multiplican y expanden cada día y son cada vez más accesibles para los usuarios, pero al mismo tiempo sus intereses y políticas de funcionamiento son cada vez más opacos por la indefinición legal y los vericuetos de las condiciones de dominio y uso establecidos por algunas corporaciones.

La ontología mediática del archivo no se restringe, entonces, a su fundamento técnico, justamente porque las aristas de un abordaje cultural están cada vez más condicionadas por los aspectos económicos, legales y políticos de la reutilización y la transformación de los objetos archivables. Una revisión teórica y metodológica no puede prescindir de esos condicionamientos, porque la naturaleza distribuida de todo objeto digital se traduce en un poder arcóntico distinto, bastante más inasible, que se incrusta en arquitecturas de *software*. Si abordar nociones como la de *archivo* y *documento de archivo* conduce inevitablemente a pensar la estructura y el funcionamiento de los medios digitales, con corporaciones que brindan los mismos servicios a usuarios individuales como a instituciones o Estados, y cuyas fuentes de ingresos se basan en la recopilación y el análisis algorítmico de datos y patrones de navegación e intervención a partir de las miles de millones de contribuciones diarias en la red —preferencias, usos, vínculos, insistencias, modos de consumo, tiempo de atención—, entonces parece necesario considerar también la importancia de una economía política del archivo digital en red, como propone Parikka (2012), basada en la ontología de los objetos digitales y,

por transitividad, en la complejidad y opacidad del desarrollo algorítmico que ejecutan estos medios.

Bibliografía

- Alberch I Fugueras, Ramon y Cruz Mundet, José Ramón (1999). *¡Archívese! Los documentos del poder. El poder de los documentos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Álvarez Rodríguez, María Luz y Rodríguez, José David (2005). “El documento electrónico: ¿qué características debe cumplir de cara a las organizaciones del siglo XXI?” *Revista Códice*, 1(1), 105-116.
- Arán, Pampa (2018). “Escribir desde el archivo.” En Pampa Arán y Diego Vigna (Comps.), *Archivos, artes y medios digitales. Teoría y práctica* (pp. 87-102). Córdoba, Argentina: Edicea.
- Blanco, Javier y Berti, Agustín (2016). “No hay hardware sin software: Crítica del dualismo digital”. *Quadranti. Rivista internazionale di filosofia contemporânea*, 4(1-2), 197-214. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/96809>
- Chun, Wendy (2008). “The Enduring Ephemeral, or the Future Is a Memory”. *Critical Inquiry*, 35(1), 148-171. Disponible en: <https://doi.org/10.1086/595632>
- Chun, Wendy (2011). *Programmed Visions. Software and Memory*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- Cortés Alonso, Vicenta (1981). “Los documentos y su tratamiento archivístico”. *Boletín de la Anabad*, 31(3), 365-381.
- Cruz Mundet, José Ramón (1996). *Manual de archivística*. 2da edición. Madrid: Pirámide.
- Cruz Mundet, José Ramón (2011). Principios, términos y conceptos fundamentales. En José Ramón Cruz Mundet (Dir.), *Administración*

- de documentos y archivos. Textos fundamentales* (pp. 15-35). Madrid: Coordinadora de Asociaciones de Archiveros.
- Derrida, Jacques (1997). *Mal de archivo. Una impresión freudiana*. Madrid: Trotta.
- DLM-Forum (1997). *Guidelines on best practices for using electronic information. How to deal with machine-readable data and electronic documents*. Office for Official Publications of the European Communities. Disponible en: <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:5239db3c-d76e-459c-be4b-8df60150bc91/gdlines-dlm-forum.pdf>
- Duchain, Michel (1977). “Le “respect des fonds” en archivistique: principes théoriques et problèmes pratiques”. *Gazette des archives*, (97), 71-96. Disponible en: https://www.persee.fr/doc/gazar_0016-5522_1977_num_97_1_2554
- Ernst, Wolfgang (2011). Media Archaeography: Method and Machine versus History and Narrative of Media. En Erkki Huhtamo y Jussi Parikka (Eds.), *Media Archaeology: Approaches, Applications, and Implications* (pp. 239-255). Berkeley: University of California Press.
- Ernst, Wolfgang (2013). *Digital memory and the Archive*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- García-Morales, Elisa (2013). *Gestión de documentos en la e-administración*. Barcelona: Editorial de la Universitat Oberta de Catalunya.
- Garde-Hansen, Joanne (2009). My Memories?: Personal Digital Archive Fever and Facebook. En Joanne Garde-Hansen; Andrew Hoskins y Anna Reading (Eds.), *Save as... Digital memories* (pp. 135-150). Londres: Palgrave MacMillan.
- Gille, Bertrand (1953). “Esquisse d’un plan de normalisation pour le microfilmage des archives”. *Archivum*, (3), 87-104.

- Gómez, Ruth (2010). "MoReq: Modelo europeo de requerimientos para un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo". *Anuario Escuela de Archivología*, (2), 71-73. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuario/article/view/4208>
- Heredia Herrera, Antonia (1991). *Archivística general. Teoría y práctica*. 5ta edición. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- Hui, Yuk (2017). "¿Qué es un objeto digital?". *Virtualis*. 7(15), 81-96.
- Hjørland, Birger (2000). "Documents, memory institutions and information science". *Journal of Documentation*, 56(1), 27-41. Disponible en: <https://doi.org/10.1108/EUM0000000007107>
- Hoskins, Andrew (2018). The restless past. An introduction to digital memory and media. En Andrew Hoskins (Ed.), *Digital memory studies. Media pasts in transition* (pp.1-24). Nueva York: Routledge.
- Kallinikos, Jannis; Aaltonen, Aleksy y Marton, Attila (2010). "A theory of digital objects". *First Monday*, 15(6). Disponible en: <https://doi.org/10.5210/fm.v15i6.3033>
- Kirschenbaum, Matthew (2008). *Mechanisms: New Media and the Forensic Imagination*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- Lee, Hur-Li (2000). "What is a collection?". *Journal of the American Society for Information Science*, 51(12), 1106-1113.
- Marín Agudelo, Sebastián Alejandro (2012). "Estado de la archivística en América Latina 2000-2009. Perspectivas teóricas y aproximaciones conceptuales". *Investigación Bibliotecológica*, 26(57), 77-101. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/iibi.0187358xp.2012.57.33840>
- Martín-Pozuelo Campillos, María Paz (2002). Los documentos electrónicos: oportunidades para el profesional de la archivística. Jornada Técnica La administración electrónica y los archivos: amenazas y oportunidades para la archivística, Toledo, España, 10 de julio, (paper).

- Mena Múgica, Mayra y González Crespo, Arien (2013). Una imagen, mil palabras: la digitalización como estrategia de preservación de documentos archivísticos. En Alicia Barnard Amozorrutia (Coord.), *Archivos electrónicos. Textos y contextos II* (pp. 9-36). Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Moreq (2020). *MoReq*®. Disponible en: <https://sysresearch.org/moreq/>
- Otárola Sáenz, Mellany (2018). *Descripción de documentos*. San José, Costa Rica: Ministerio de Cultura y Juventud, Dirección General del Archivo Nacional.
- Parikka, Jussi. (2012). *What is Media Archaeology?* Malden, Massachusetts: Polity Press.
- Pogačar, Martin (2016). *Media archaeologies, micro-archives and storytelling. Re-presencing the past*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Schellenberg, Theodore Roosevelt (1965). *The Management of Archives*. Nueva York: Columbia University Press.
- Sistema Nacional de Documentación Histórica (SNDH) (2019). *Guía general de digitalización de documentos*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_general_de_digitalizacion_de_documentos_vf.pdf
- Stiegler, Bernard (2014). *Symbolic Misery, Volume 1: The Hyperindustrial Epoch*. Malden, Massachusetts: Polity Press.
- Striphas, Ted (2015). "Algorithmic culture". *European Journal of Cultural Studies*, 18(4-5), 395-412. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1367549415577392>
- Subdirección General de los Archivos Estatales (1995). *Diccionario de Terminología Archivística*. 2da edición. Madrid: Ministerio de Cultura, Gobierno de España. Disponible en: <https://www.culturay-deporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/portada.html>

- Swade, Doron (1998). Preserving Software in an Object-Centred Culture. En Edward Higgs (Ed.), *History and Electronic Artefacts* (pp. 195-206). Oxford: Clarendon Press.
- Tanodi, Aurelio (2015). *Manual de Archivología Hispanoamericana*. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.
- Tello, Andrés Maximiliano (2016). “El anarquismo en Walter Benjamin. Sobre la práctica del coleccionista y la filosofía materialista de la historia”. *Aufklärung*, 3(2), 55-68. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18012/arf.2016.30949>
- Tello, Andrés Maximiliano. (2018). “Una archivología (im)posible. Sobre la noción de archivo en el pensamiento filosófico”. *Síntesis. Revista de filosofía*, 1(1), 43-65. Disponible en: <https://doi.org/10.15691/0718-5448Vol1Iss1a234>
- Térmens Graells, Miquel (2014). *Preservación digital*. Barcelona: Editorial de la Universitat Oberta de Catalunya.
- Thibodeau, Kenneth (2002). Overview of Technological Approaches to Digital Preservation and Challenges in Coming Years. En *The State of Digital Preservation: An International Perspective* (pp. 4-31). Washington DC: Council on Library and Information Resources. Disponible en: <https://www.clir.org/pubs/reports/pub107/thibodeau/>
- Upward, Frank (1996). “Structuring the records continuum part one. Post-custodial principles and properties”. *Archives and Manuscripts*, 24(2), 268-285.
- Upward, Frank (1997). “Structuring the records continuum part two. Structuration theory and recordkeeping”. *Archives and Manuscripts*, 25(1), 10-35.
- Van Dijck, José. (2016). *La cultura de la conectividad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Vigna, Diego (2018). Imperativo del decir y au(di)toría automatizada en plataformas sociales online. En Pampa Arán y Diego Vigna, *Archivos, artes y medios digitales. Teoría y práctica* (pp. 181-213). Córdoba, Argentina: Edicea.

Voutssás, Juan (2011). “Factores culturales, económicos y sociales de la preservación documental digital”. *Investigación Bibliotecológica*, 25(55), 107-150. <https://doi.org/10.22201/iibi.0187358xp.2011.55.33010>

Archivería contemporánea. Revisiones, conjeturas, resistencias
pertenece a la colección Prismas.
Fue confeccionado con fuentes *Minion Pro* y *Faustina* (Omnibus-type),
en diversos tamaños y formas.

Otras colecciones de la Editorial:

Periplos (ensayos, trabajos teóricos, textos de naturaleza conjetural)

Traiciones (traducciones)

Deslindes (textos de investigación: resultados, informes,
textos metodológicos)

EDICIONES CIECS

<http://ediciones-ciecs.com.ar/>

DIRECTORA

Jaqueline Vassallo

EDITOR

Diego Vigna

SECRETARÍA TÉCNICA

Cecilia Moreyra

MAQUETACIÓN/FORMATOS DE EDICIÓN

Ivana Myszkoroski, Celeste Ceballos y Luis Romano

GESTIÓN WEB

Valentín Basel y Gastón Rizzi

CORRECCIÓN Y ESTILO

Rogelio Demarchi

INDEXACIÓN/LEGALES

Natalia Picotto y Celeste Ceballos

DISEÑO EDITORIAL

Ivana Myszkoroski

CONSEJO EDITORIAL

Silvina Berra

Sociedad, salud, enfermedad y prácticas de curar

Horacio Gnemmi

Estudios sobre arquitectura y patrimonio

Juliana Huergo

Ideología, prácticas sociales y conflicto

Laura Maccioni

Productos, medios y prácticas de la cultura latinoamericana

María José Magliano

Migraciones y espacio urbano

Álvaro Moreno Leoni

Estudios clásicos

Florencia Rubiolo

Estudios internacionales de Asia Pacífico

COMITÉ CIENTÍFICO

Dora Barrancos

Universidad de Buenos Aires, Universidad de Quilmes, CONICET

Dora Celton

CIECS-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba

Fernando Colla

cnrs, crla-Archivos, Université de Poitiers, Francia

Francisco Chacón Giménez

Universidad de Murcia, España

Daniel Senovilla Hernández

CNRS, Laboratoire MIGRINTER / Université de Poitiers, Francia

Este libro emerge, como en viejos relatos, de una palabra, “archivería”, cuyo sufijo, tan enigmático como polisémico, asume en este caso la traducción de un oficio ejercido de modo conjunto por un grupo de investigadores, nucleados en torno a un proyecto que registra varios años sin cesar de renovarse, tanto en sus oficiantes como en sus objetivos.

Lo que el grupo viene definiendo como tarea es el comprender la lengua memorizante del archivo, hecha de temporalidades con distinto espesor heterotópico, pero con la misma intención selectiva de guardar como documento la huella de una presencia humana en fuga: una letra, una imagen, un papel, una obra o un momento de la experiencia o de la acción. De esa comprensión primera fue naciendo una traducción interpretativa en trabajos orientados en direcciones variadas que siguieron las pautas del interés específico de uno o de varios integrantes, casi siempre movilizados por las políticas y usos del archivo. Trabajos que exploran la potencialidad arcóntica de diferentes materialidades discursivas modeladas en ciertos corpus representativos y vinculadas al cuerpo social, sin perder nunca de vista el eje de la investigación proyectada acerca de la multiplicidad de formas y tensiones que, especialmente en la actualidad, adquiere el conocimiento producido y vehiculado mediante los archivos.

Pampa Arán



COLECCIÓN PRISMAS


ediciones
CIECS